BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.866 EDICION DE 120 PA

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.°
Director General
Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, lunes 15 de Septiembre de 1947

Los documentos que se inserten en e Oficial de la República Argentina, serán por auténticos y obligatorios por el efect publicación y, por comunicados y suficie circulado dentro de todo el territorio I (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero Art. 6.°).

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telecomunicaciones. — Apruébanse las Resoluciones números 8.036|46 y 956|47.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.077|47. — Visto lo actuado en el Expediente N.° 16.028-C-1947; atentas las informaciones producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.° 6.466|45,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las Resoluciones números 8.036-D-Tf. (fs. 8 y 596-D. Tc. (Fs. 18) de Correos y Telecomunicaciones, dictadas el 9 de Setiembre de 1946 y el 6 de Febrero de 1947, respectivamente, mediante una de las cuales se autorizó a la ex-Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata (hoy Empresa Mixta Telefónica Argentina), y por la otra la misma Empresa Mixta Telefónica Argentina para librar al servicio público tres (3) circuitos telefónicos entre Rosario y San Lorenzo (provincia de Santa Fe) que lo constituyen. dos (2) circuitos físicos, y uno (1) derivado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Buenos Aires, 11 [illegible]

20.078|47 — Visto el presente Expediente N.° 4.673-V-1937, en el que doña Laura Sepulveda de Varela, por sí y en representación de su hija menor legítima Ada Iris Varela, gestiona los beneficios de la Ley 4.235, en su carácter de esposa viuda del ex-pensionista de la citada ley, don Domingo Guzmán Varela; y

Hallándose debidamente justificado el vínculo legal invocado, como asimismo el fallecimiento del causante en el goce de la pensión ley 4.235;

Atento lo dis[illegible]to 90.871 de Septiembre [illegible] de 1936, insistido por el N.° 98.229 del 16 de Enero de 1937,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

[illegible]lo 1.° — Acuérdase pensión [illegible] equivalente a las dos terceras par[illegible] la pensión Ley 4.235 que percibí[illegible]l momento de su fallecimiento don [illegible]ngo Guzmán Varela, y a contar [illegible] esa fecha, a doña Laura Sepulve[illegible]e Varela e hija menor Ada Iris Varela, esta última hasta su mayoría de edad.

Art. 2.° — El gasto que demande el pago de la pensión indicada, se imputará al Anexo 16, inciso 4, ítem 11, del presupuesto del año 1947.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Correos y Telecomunicaciones. — Autorízase a Transradio Internacional para aplicar tarifa para radioconversaciones.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1947.

19.611|47. — Visto lo solicitado en Expediente N.° 20.612-C-1947 y atento lo informado por Correos y Telecomunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A. para aplicar la siguiente tarifa a las radioconversaciones desde Buenos Aires a Bélgica:

Tarifa ordinaria: Por los primeros tres minutos o fracción: sesenta y seis francos oro teleg[illegible] (Fcos. oro teleg. 66,00). [illegible]dicional o frac[illegible] [illegible]s oro telegráficos [illegible] 22,00).

—Por cargo [illegible] francos oro telegráf[illegible]os con sesenta céntimos (Fcos. oro teleg. 6,60).

Art. 2.° — Déjase sin efecto la tarifa de "Fin de Semana" (sábados solamente), que Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A. tenía autorizada en virtud del Decreto N.° 45.495, del 27 de Octubre de 1939, para las radioconversaciones con Bélgica.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Correos y Telecomunicaciones. — Derogan el Dto. 89.498|41

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.072|47. — Visto los Expedientes N.° 48.702-C-1940 y N.° 8.892-C-1947, agregados, y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto N.° 89.498 del 26 de Abril de 1941, que autorizó a la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata para arrendar a la agencia noticiosa Reuter un circuito telegráfico entre Buenos Aires y Montevideo (República Oriental del Uruguay) destinado exclusivamente al intercambio de informaciones periodísticas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Cía. Entrerriana de Teléfonos. — Autorízasela para modificar la forma de pago de la tarifa de abono.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.073|47. — Visto lo solicitado por la Compañía Entrerriana de Teléfonos S. A. en Expediente N.° 13.750-C-1947, agregado a las actuaciones encabezadas por el Expediente N.° 32.491-C-1930, y de acuerdo con lo informado por Correos y Telecomunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Entrerriana de Teléfonos S. A. para modificar la forma de pago de la tarifa de abono al servicio telefónico público que tiene aprobada en virtud del Decreto de fecha 9 de Enero de 1931 [illegible] el pago por período mensual en todas las oficinas de su red en la provincia de Entre Ríos.

Art. 2.° — Autorízase asimismo a la expresada Compañía para aplicar un cargo de quince pesos moneda nacional (m$n. 15.00), en concepto de "derecho de conexión" por cada línea nueva que instale.

Art. 3.° — La autorización que se acuerda por el presente decreto, es con carácter provisional y con sujeción a las disposiciones contenidas en la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por Decreto N.° 91.698 del 5 de Octubre de 1936.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Correos y Telecomunicaciones. — Apruébase la Resolución N.° 8.267|46

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.074|47. — Visto lo actuado en Expediente N.° 11.079-C-1947; atentas las informaciones producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 22.824|45,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución N.° 8.267 D. Tf. de Correos y Telecomunicaciones, corriente a fs. 37, dictada "ad referendum" del Poder Ejecutivo el 14 de Septiembre de 1946, mediante la cual se autorizó a la ex Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata (hoy Empresa Mixta Telefónica Argentina) para librar al servicio público los trabajos llevados a cabo con motivo de la ampliación del equipo interno de la oficina Mar del Plata y la instalación de la oficina telefónica Mar de Ajó (provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Correos y Telecomunicaciones. — Deniégase pedido de pago por extravío de una encomienda.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.075|47. — Visto el Expediente número 67.680-S-1946, en el que el señor Raúl Steinberg, en representación de la firma "Berenzon y Steinberg", de la que es [illegible] único sucesor, solicita se [illegible] suma de ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800,00) por el extravío de una encomienda postal, y

CONSIDERANDO:

Que, como lo informa Correos y Telecomuni[illegible] a fs. 6 y 120|121, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11.581, se corresponde al causante una indemni[illegible] de diez pesos moneda nacional [illegible]0.00), en razón del peso con que [illegible] impuesto el envío postal de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al pedido formulado a fs. 1 por el Señor Raúl Steinberg, en representación de la firma "Berenzon y Steinberg".

Art. 2.° — Confírmase la resolución N.° 16.518 DC. de Correos y Telecomunicaciones de fecha 18 de Noviembre de 1946, corriente a f[illegible].

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a Mesa General de Entradas del Ministerio del Interior para notificar al recurrente previa reposición del sellado que corresponda. Fecho, vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

SUMARIO

Ver página 6

Correos y Telecomunicaciones.

Apruébase la Resolución N.° 10.342

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.076|47. — Visto lo solicitado en el Expediente N.° 18.566-C-1947 y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución N.° 10.342 dictada por la Administración General de Correos y Telecomunicaciones con fecha 12 de Noviembre de 1946 (corriente a fs. 5|6), cuyas disposiciones tendrán carácter experimental y estarán sujetas a modificaciones cuando cualquiera de las entidades intervinientes así lo solicite.

Art. 2.° — De la tarifa de cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 0.40) aprobada por dicha resolución, corresponderá a la Compañía Internacional de Teléfonos S. A. (en liquidación, Decreto N.° 19.842|45), una participación de diez y cinco centavos moneda nacional (m$n. 0.10 y 0.05), por cada comunicación de tres (3) minutos de duración o fracción, según se trate, respectivamente, de comunicaciones iniciadas o recibidas en su oficina de Sauce (provincia de Corrientes).

Art. 3.° — Para las tarifas con el resto de la red de la Compañía Internacional de Teléfonos S. A. (en liquidación, Decreto N.° 19.842|45), como así también con las demás empresas interconectadas, se sumará la tarifa de cuarenta centavos moneda nacional que se aprueba por el presente decreto, a las que tenga aprobadas la oficina de Sauce en cada caso.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

No hacer lugar al recurso interpuesto por una Sociedad

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.081|47. — Visto el Expediente número 49.702-S-1945, en el que la S. A. T. A. (Sociedad Anónima Transportadora Automotriz) interpone ante [illegible] Ministerio del Interior recurso de ap[illegible]ón contra el Decreto N.° 13.774 de 2[illegible] de Octubre de 1946, en los términos d[illegible] artículo 51.° "in fine" del Estatuto [illegible] la Comisión de Control (Ley 12.3[illegible]) que dispone que dicho recurso debe ser sustanciado por el árbitro único que al efecto designará el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y

Considerando:

Que para que proceda el recurso ante el árbitro único designado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es indispensable que previamente se haya abierto el deducido ante el Poder Ejecutivo y que el Poder Ejecutivo haya dictado una decisión en sí misma apelable; circunstancia ésta que no ha ocurrido en el presente caso, ya que el Decreto N.° 13.774|46 declaró bien denegada la apelación que contra la resolución de la Comisión de Control interpusiera la S. A. T. A. ante el Poder Ejecutivo, y no dictó, por improcedente, decisión con respecto al fondo de la cuestión;

Que la recurrente no aporta en su nueva presentación elementos de juicio que hagan variar el criterio sustentado al dictar el Decreto N.° 13.774|46, en el sentido de que la medida recurrida (multa aplicada) no encuadra en ninguna de las decisiones declaradas apelables ante el Poder Ejecutivo por los artículos 51 y 52 del Estatuto de la Comisión de Control y normas 9ª y 10ª del artículo 1.° del Decreto N.° 8.825|43,

Por ello, lo informado por la Comisión de Control y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio del Interior y por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al recurso interpuesto por la S. A. T. A. (Sociedad Anónima Transportadora Automotriz).

Art. 2.° — La Comisión de Control (Ley 12.311) emplazará a la recurrente el cumplimiento de la resolución de fecha 12 de Mayo de 1945, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 4.° del Reglamento de Multas aprobado por Decreto N.° 8.824|43; como así también la reposición del sellado que corresponda en estas actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Comisión de Control (Ley 12.311) para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Policía Federal. — Desestiman pedido de beneficios:

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.082|47. — Visto el presente Expediente N.° 48.977-D-1945, en el que el ex agente de la Policía Federal, don Osvaldo Drigani, solicita los beneficios de la ley de amparo; y

Considerando:

Que el recurrente, hallándose de servicio en la Alcaidía de Menores el día 13 de Abril de 1944, al descender una escalera en momentos de ser relevado de un puesto en la planta alta del edificio, resbaló, resultando con lesiones que le determinaron una incapacidad permanente para el desempeño de la función policial;

Que, por lo tanto, si bien dicho accidente ha ocurrido en acto del servicio, no lo ha sido en razón de una causa comprendida en las funcion[es] específicas de policía de seguridad;

Por ello, y atento lo dispuesto por Decreto N.° 10.196|43, y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Desestímase el pedido de los beneficios de la ley de amparo, efectuado por el ex agente de la Policía Federal, don Osvaldo Drigani.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Policía Federal a los fines indicados en el último párrafo del dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio del Interior de fs. 35|36.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Reconócese derecho a percepción de diferencia de sueldos.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.085|47. — Visto el Expediente letra E. N.° 47.942, año 1946, en el que el Comisario Inspector de la Policía de Territorios, de Neuquén, don José Antonio López solicita el pago de la diferencia de sueldo que existe entre el cargo de que es titular y el de Jefe de Policía del Territorio, para el que fué designado por Resolución Gubernativa del 1.° de Junio de 1946, y

Considerando:

Que por Decreto N.° 16.542 de 14 de Septiembre último, se fijan normas para liquidar y abonar la diferencia de sueldo correspondiente al desempeño de una función retribuída con una mayor remuneración que la del cargo en que revista como titular;

Que si bien el caso a que se refieren estas actuaciones no está expresamente determinado en el decreto normativo citado, debe tenerse presente que la designación del interesado para ejercer funciones superiores a las que en propiedad le corresponden, ha sido dispuesta con anterioridad a la fecha en que se dictó el mismo;

Que el artículo 4.° del decreto ya aludido, establece que "debe entenderse a partir de la fecha del presente decreto, que los funcionarios a quienes no se haya liquidado las diferencias a que pretenden tener derecho, se considera que han renunciado a cobrar dichas diferencias si no interponen el pedido dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del período en que se realizó la función en que podía fundarse el reclamo";

Que, conforme a esta disposición, el peticionante ha interpuesto en término su reclamo;

Por ello, y atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y el dictamen producido por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a favor del Comisario Inspector de la Policía de Territorios, de Neuquén, don José Antonio López, el derecho a la percepción de la diferencia de sueldos existente entre la asignación que corresponde al cargo de que es titular y el de Jefe de Policía del Territorio, a partir del 1.° de Junio de 1946 y por el término en que haya desempeñado esa función.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Reconócese derecho a percepción de diferencia de sueldos

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.086|47. — Visto el Expediente letra S N.° 51.613, año 1946 en el que el Auxiliar Principal de la Gobernación de Santa Cruz, don José P. Mata solicita el pago de la diferencia de sueldo que existe entre el cargo de que es titular y el de Secretario de la Gobernación, para el que fué designado por Resolución Gubernativa de 26 de Junio de 1946, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 10.342 de 14 de Septiembre último se fijan normas para liquidar y abonar la diferencia de sueldo correspondient[illegible] una función re[illegible] remuneración q[illegible]e revista co[illegible]

Que si bien el caso a que se refieren estas actuaciones no está expresamente determinado en el decreto normativo citado, debe tenerse presente que la designación del interesado para ejercer funciones superiores a las que en propiedad le corresponden, ha sido dispuesta con anterioridad a la fecha en que se dictó el mismo;

Que el artículo 4.° del decreto ya aludido, establece que "debe entenderse a partir de la fecha del presente decreto, que los funcionarios a quienes no se haya liquidado las diferencias a que pretenden tener derecho, se considera que han renunciado a cobrar dichas diferencias si no interponen el pedido dentro del período en que se realizó la función en que podía fundarse el reclamo";

Que, conforme a esta disposición, el peticionante ha interpuesto en término su reclamo;

Por ello, y de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación y el dictamen producido por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a favor del Auxiliar Principal de la Gobernación de Santa Cruz, don José P. Mata, el derecho a la percepción de la diferencia de sueldos existente entre la asignación que corresponda al cargo de que es titular y de Secretario de la Gobernación, a partir del 26 de Junio de 1946 y por el término en que haya desempeñado esa función.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Reconócese derecho a percepción de diferencia de sueldos

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

20.095|47. — Visto el Expediente letra F, número 58.487, año 1946, en el que el Auxiliar 2.° de la Gobernación de Formosa, don Carlos Alberto Ferreyra, solicita el pago de la diferencia de sueldo que existe entre el cargo de que es titular y el de Secretario de la Gobernación para el que fué designado por Resolución Gubernativa N.° 1.163 del 20 de Agosto de 1946, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 10.542 de 14 de Septiembre último se fijan normas para liquidar y abonar la diferencia de sueldo correspondiente al desempeño de una función retribuída en el presupuesto con una mayor remuneración que la del cargo en que revista como titular;

Que si bien el caso a que se refieren estas actuaciones no está expresamente determinado en el decreto normativo citado, debe tenerse presente que la designación del interesado para ejercer funciones superiores a las que en propiedad le corresponden, ha sido dispuesta con anterioridad a la fecha en que se dictó el mismo;

Que el Artículo 4.° del decreto ya aludido establece que, "debe entenderse a partir de la fecha del presente decreto, que los funcionarios a quienes no se haya liquidado las diferencias a que pretenden tener derecho, se considera que han renunciado a cobrar dichas diferencias si n[illegible]o dent[illegible]n[illegible] en que [illegible] en que podía fundarse el reclamo";

Que conforme a esta disposición, el peticionante ha interpuesto en término su reclamo;

Por ello, y de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación y el dictamen producido por la Procuración del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a favor del Auxiliar 2.° de la Gobernación de Formosa, don Carlos Alberto Ferreyra, el derecho a la percepción de la diferencia de sueldos existentes entre la asignación que corresponde al cargo de que es titular y el de Secretario de la Gobernación, a partir del día 20 de Agosto del año 1946 y por el término en que haya desempeñado esa función.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración de Interior a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Apruébase la Licitación Pública N.° 129

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.595|46. — Expediente N.° 15223|946. — Vistas las precedentes actuaciones que se relacionan con la Licitación Pública N.° 129 que con fecha 5|9|946, llevara a cabo la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de los artículos de tocador, ropería y tejidos necesarios a la Cárcel de Tierra del Fuego durante el año 1947; y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia se ha llevado a cabo de conformidad con las disposiciones en vigencia, habiéndose observado para su realización todos los requisitos vigentes;

Que las adjudicaciones propuestas se basan en lo propiciado por la Junta de Ecónomos del citado Departamento, integrada por representantes de la Dirección General de Institutos Penales, Penitenciaría Nacional y Prisión Nacional;

Que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención que le compete y no tiene observación que formular;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las precedentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N.° 129 que, con fecha 5|9|946, llevara a cabo la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de los artículos de tocador, ropería y tejidos que han de resultarle necesarios a la Cárcel de Tierra del Fuego durante el año 1947; en consecuencia, adjudíquese de acuerdo al siguiente detalle:

Con cargo al Inciso "Dirección General de Institutos Penales". — Partida "Uniformes y Ropería para empleados y reclusos".

a Ernesto R. Pérez — Sucesor de Antonio L. Pérez:

500 carretes de hilo negro N.° 50 marca "Cadena" en carretes de 500 yardas, $ 0.78	390.00
500 carretes de hilo blanco N.° 50 marca "Cadena" en carretes de 500 yardas, $ 0.78	390.00
1.200 metros de cotí de algodón, rayado, de 1,60 metros de ancho I. A. $ 4.68	5.616.00
100 metros de forro de lana para capotes de oficiales, de 75 ctms. de ancho I. A. $ 2.24	224.00
1.500 metros de tartán de lana para forros de uniformes de penados, de 1.50 mts. de ancho I. A. (entregará su equivalencia en 75 ctms. de ancho) $ 4.48 ..	6.720.00
150 metros de uso doméstico para sábanas de personal superior de 150 ctms. de ancho I. A. $ 3.28	492.00
	13.832.00

Plazo de entrega: dentro de los 90 días hábiles de fecha orden.

a Casa Madanes — de Leiser Madanes e Hijos S. R. L.

100 capas impermeables de tela de lana color negro, con mangas, calidad de artículo G. 10 s. muestra, $ 49.88	4.988.00

Plazo de entrega: Dentro de los 60 días hábiles de recibida la orden de provisión con todas las medidas.

a Establecimientos Textiles Núñez S. A. C. e I.

5.000 metros lineales paño de lana, de 1.50 mts. de ancho, a rayas horizontales azules y amarillas de 0,04 mt. cada una, para uniformes de penados, según muestras Pux, colores firmes y sólidos a la luz, al lavado, al batán; al lavado con agua fría o caliente con jabón amarillo mt. $ 14.00	70.000.00

Plazo de entrega: 120 días hábiles de recibir la orden.

a Halfon & Ortuzar:

3.200 pares de medias de algodón para reclusos, medidas surtidas, según muestra 120, c|par $ 0,748 ..	2.393.60

Plazo de entrega: 60|90 días de recibir orden.

a Aljadeff Yohai & Galante:

3.200 pañuelos de mano, blancos, de 40 x 40 ctms. para reclusos, según muestra c|u. $ 0.49	1.568.00
2.500 repasadores de algodón "Rera Sado Res" según muestra de 60 x 50 ctms. c|u. $ 0.75	1.875.00
	3.443.00

Plazo de entrega: 60 días de recibida orden.

Juan Gol:

1.800 toallas, blancas, sin flecos, según muestra (art.° 590) de 105 x 55 ctms. algodón 100% Industria Argentina c|u. $ 2.50	4.500.00

Plazo de entrega: 90 días hábiles de recibida orden.

Partida: "Gastos Menores y eventuales".

Ernesto R. Pérez — Sucesor de Antonio L. Pérez:

24 peines para peluquero I. A. c|u. $ 0.70	16.80

Plazo de entrega: Dentro de los 90 días hábiles fecha orden.

Art. 2.° — Impútese el importe total de noventa y nueve mil ciento setenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 99.173,40 m|n.), de acuerdo al siguiente detalle: $ 99.156.60 m|n. a la partida "Uniformes y ropería para empleados y reclusos" y $ 16.80 m|n. a la partida "Gastos menores y eventuales" que el presupuesto del año 1947 asigne a la Dirección General de Institutos Penales para las cárceles de los Territorios Nacionales.

Art. 3.° — Las firmas adjudicatarias elevarán los depósitos efectuados hasta integrar el 10 o|o de garantía exigido por el artículo 29 del pliego de bases y condiciones.

Art. 4.° — Devuélvase con endoso y bajo constancia a las firmas que no han sido objeto de adjudicación, las boletas certificadas de sus respectivos depósitos de garantía.

Art. 5.° — La firma Establecimientos Textiles Núñez S. A. C. e I. cuya adjudicación excede la suma de $ 50.000.00 m|n. deberá formalizar ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación el pertinente contrato que determina el artículo 9.° de la Ley N.° 12.345.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. A. Cereijo. — J. Atilio Bramuglia. — J. C. Picazo Elordy. — A. G. Borlenghi.

Nómbrase Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.740|46. — 1269. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cargo creado por Ley N.° 12.905, al doctor Mario Ernesto Videla Morón (M. I. 194.210, D. M. 2, clase 1902).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.741|46. — 1270. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cargo creado por Ley N.° 12.905, al doctor Roberto Valentín Palmieri (M. I. 84.889, D. M. 1, clase 1901).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez Administrativo de la Capital

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.743|46. — 1272. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez Administrativo de la Capital Federal al doctor Ricardo Bustos Fierro (D. M. 43, M. I. 2.758.880, clase 1904), actual Procurador Fiscal ante el Juzgado Letrado de Río Negro, con sede en General Roca.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Ante Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil, nómbrase Fiscal

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.744|47. — 1.277. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Fiscal ante la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital, al Doctor Custodio Maturana (M. I. 451.089, D. M. 4, Cl. 1891).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

En el Juzgado Letrado de Santa Cruz y Tierra del Fuego, nómbrase Juez

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.745|46. — 1.273. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez Letrado de Santa Cruz y Tierra del Fuego, con asiento en Río Gallegos, al doctor José María Ferreira Reinafe (M. I. 2.756.720, D. M. 43, Cl. 1906), actual Procurador Fiscal, ante el Juzgado Letrado de Chubut, con sede en Esquel.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.746|46. — 1.274. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, cargo creado por Ley N.° 12.905, al Doctor Juan Enrique Coronas, (D. M. 2, Cl. 1906, Mat. 203.374).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.747|46. — 1.275. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital

Federal, cargo creado por Ley número 12.905, al Doctor Ismael Segovia, (D. M. 2, Cl. 1900, Mat. 217.170).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Justicia Ordinaria de la Capital. — Nómbrase Juez en lo Civil

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.

24.748|46. — 1.276. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Federal, cargo creado por ley Nº 12.905, al Doctor Miguel Sanchez de Bustamante (M. I. 3.962.934, D. M. 64, Clase 1903).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Desígnase Procurador Fiscal en un juicio contra la Nación

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24|806|46. — 1.296. — Expediente Nº 7.823. — Vistas las presentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Emilio G. Fernández, a fin de que asuma la representación del Gobierno de la Nación en el juicio que contra el mismo ha iniciado el doctor Octavio A. Rivarola en su calidad de Administrador de los bienes de la sucesión del doctor Rodolfo Rivarola, por cobro de la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) en concepto de honorarios por los trabajos realizados en la Comisión de Estudio del Código Civil y sus reformas, creada por decreto de 2 de Julio de 1926; autorizándosele a deducir reconvención si ello fuera procedente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, y, pase a la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro conforme a lo establecido en el Decreto número 21.624 de 6 de Diciembre de 1946, a sus efectos.

PERON. — B. Gache Pirán.

Derógase el decreto por el que se autorizó el funcionamiento de una sociedad.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24.809|46. — 1.298. — Expediente Nº 7.032. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización [illegible] el funcionamiento de la so[illegible] [illegible] Sociedad An[illegible] [illegible] de Quebracho''; atento a [illegible] en asamblea [illegible] el 2 de Octubre de [illegible] [illegible] disolución anticipada y liquidación [illegible] la misma y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 19 de Noviembre de 19[illegible], por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad ''Fontana Limitada Sociedad Anónima Industrial de Quebracho'', constituída en esta Capital el 10 de Octubre del mismo año. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase el funcionamiento de una sociedad

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24.810|46. — 1.299. — Expediente Nº 5.392. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad ''Warskitt y Edgar, Transportes Cargas y Anexos, S. A. Comercial e Industrial'', y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad ''Warskitt y Edgar, Transportes, Cargas y Anexos, S. A. Comercial e Industrial'', constituída en esta Capital con el nombre de ''Warskitt y Edgar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial'' el 23 de Abril de 1946; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco y vuelta (5 y vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y seis y vuelta (16 y vta.) y veintisiete y vuelta (27 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase las reformas del estatuto y cambio de denominación de una sociedad.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24.811|46. — 1.300. — Expediente Nº 7.931. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad anónima ''La Princesa, Fábrica de Bebidas sin Alcohol'', que en lo principal consisten en la ampliación de su objeto social y en el cambio de su denominación y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y ocho (58) para los Arts. 1° y 3° y cincuenta y una (51) a cincuenta y dos y vuelta (52 y vta.), para el Art. 19, las reformas introducidas por la asamblea celebrada el 14 de Septiembre de 1946, en el estatuto de la citada sociedad, la que, conforme al nuevo Art. 1°, en lo sucesivo se denominará ''La Princesa'' Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera''. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de Enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase el funcionamiento de una sociedad

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24.813|46. — 1.301. — Expediente Nº 8.098. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad ''Nayade, S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial'', y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad ''Nayade, S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial'', constituída en esta Capital el 2 de Octubre de 1946; y apruébase su estatuto de fojas una (1) a seis y vuelta (6 y vta.), con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veinte y vuelta (20 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase la reforma de los estatutos de una sociedad

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24.814|46. — 1.302. — Expediente Nº 7.854. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad ''Cristalerías Rigolleau S. A.'', que se relaciona con el aumento del capital autorizado de $ 15.000.000 m|n a $ 30.000.000 m|n. y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo [illegible] con el [illegible] en el Expediente [illegible] ''Banco Mercantil Argentino'',

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas doscientos setenta y dos y vuelta (272 y vta.), la reforma introducida al Art. 6° del estatuto de la sociedad ''Cristalerías Rigolleau S. A.'', por la asamblea celebrada el 28 de Junio de 1946.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase las reformas del estatuto (reducción de capital) de una sociedad.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24.815|46. — 1.303. — Expediente Nº 7.068. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad anónima ''Porcelana Americana S. A.'' y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta (60) a sesenta y seis y vuelta (66 y vta.), con la modificación de fojas setenta y cinco (75), el nuevo texto del estatuto de la sociedad anónima ''Porcelana Americana S.A.'', en el que se incluyen las reformas introducidas al mismo, por la asamblea celebrada el 26 de Abril de 1946; como así también la reducción del capital subscripto y realizado de m$n. novecientos mil (900.000) a m$n. cuatrocientos cincuenta mil (450.000).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia a fin de que tome nota de la reducción del capital y para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase la reforma del estatuto de una sociedad

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

24.816|46. — 1.304. — Expediente Nº 7.391. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad ''Wella Sudamérica, Sociedad Anónima de Importación y Representaciones'', como consecuencia del aumento del capital autorizado de m$n. 200.000 a m$n. 600.000 y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y a que, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expediente Nº [illegible], de la sociedad anónima ''Banco Mercantil Argentino'',

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y cinco (65), la reforma introducida al Art. 3° del estatuto de la sociedad ''Wella Sudamérica, Sociedad Anónima de Importación

y Representaciones", por la asamblea celebrada el 4 de Enero de 1946.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
PERON. — B. Gache Pirán.

Ministerio de Guerra

Nómbrase Juez de Instrucción Militar Interino

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947.

3.700. — Visto el presente Expediente Just. 12|97 (Cdo. D. C. 4) reservado 616|947 (D.G.P.) N° 502|47, Cde. 133, Rdo., (M. G.) lo prescripto en el N° 44 de la Reglamentación de Justicia Militar (R.L.M. 2ª) y lo propuesto por el Ministro de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez de Instrucción Militar interino del Comando de la 4. División de Caballería, al Mayor D. Carlos Serú, 2° Jefe del Regimiento 9 de Caballería, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — Publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese y archívese en la Dirección General del Personal del Ejército.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

Auméntase pensión de retiro

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.643|47. — Visto el Expediente letra M. 30.634|44 (D. G. P.) — 18.426|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que el Sargento Ayudante (R.S.R.) Nicolás Malarin se presenta solicitando aumento de su pensión de retiro por servicios civiles prestados después del pase a su actual situación;

Que los servicios de referencia alcanzan a Dos Años, Cinco Meses y Siete Días (2 años, 5 meses y 7 días), los cuales se encontraban comprendidos en el N° 18 inciso b) antes de la rectificación 12 (B. M. 2.979 - 2ª Parte) y N° 28 segundo párrafo del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R.R.M. 65);

Que de acuerdo a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y atento a lo establecido en la Ley N° 12.913 (artículos 1° y 2° del Decreto - Ley N° 2.864|46 - anexo al B.M.P. 952), los servicios que se citan en el segundo considerando son computables, por lo que corresponde aumentar la respectiva pensión de retiro y liquidarla conforme lo establecía el N° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 10);

Que las diferencias emergentes del aumento de pensión, deben ser liquidadas con anterioridad al 26 de Enero de 1946, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del citado Decreto-Ley,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto número 9.66?|45 de fecha 2 de Mayo de 1945 (B.M.P. 467) al Sargento Ayudante (R. S.R.) Nicolás Malarin (C. 1888, M. 786.422, D. M. 68, O|E. Bella Vista, N° 60.661 _ Instituto), debiéndosele liquidar, además de la que actualmente percibe, el Seis por Ciento (6 o|o) del sueldo que, para su grado, asignaba el presupuesto para 1927 y a partir del 26 de Enero de 1946.

Art. 2° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

Concédese pensión

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.615|47. — Visto el Expediente J. 22.820|946 (D.G.P.) 18.509|47 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de Julio de 1946 se presenta la señora María Larreche de Jouanny, solicitando pensión militar, en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto Eudaldo Felipe Jouanny (C. 1923, M. 3.034.593, D. M. 24, O|E. Hinojo), fallecido el día 8 de Mayo de 1944;

Que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo establecido en el Título IV, artículos 1° y 12 inciso 3° de la Ley Orgánica Militar N° 4.707 y artículo 24 de la Reglamentación General de Pensiones (R. L. M. 1d),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Concédese la pensión mensual de Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 70,00 m|n.), equivalente a las dos terceras partes del haber que hubiera correspondido al Soldado Conscripto Eudaldo Felipe Jouanny (C. 1923, M. 3.034.593, D. M. N° 24, O|E. Hinojo), si en vez de fallecer hubiese pasado a situación de retiro, a favor de su madre viuda, señora María Larreche de Jouanny, número de registro 684.636; debiéndosele liquidar con anterioridad del día 15 de Octubre de 1944, fecha de fallecimiento de su esposo.

Art. 2° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

Concédese pensión

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.646|47. — Visto el Expediente G. 35.979|946 (D.G.P.), 18.507|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de Noviembre de 1946, se presenta la señora Margarita Stegemann de González por sí y señor Ernesto Benjamín González solicitando pensión militar, en su carácter de esposa viuda e hijo legítimo, respectivamente, del Coronel "Expedicionario al Desierto" D. Benjamín Eduardo González, fallecido el 17 de Octubre de 1946;

Que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 12.913 (artículos 211, 219 y 222 inciso 2° de la Ley Orgánica del Ejército) y Nros. 31, 33 inciso a) y 38 de la Reglamentación VII Parte "Pensiones", de dicha Ley Orgánica,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Concédese la pensión mensual de Novecientos Pesos Moneda Nacional ($ 900,00 m|n.) equivalente a la mitad del haber que percibía el Coronel "Expedicionario al Desierto" D. Benjamín Eduardo González, a favor de su esposa viuda, señora Margarita Stegemann de González e hijo legítimo, menor de edad Ernesto Benjamín González (nacido el día 19 de Marzo de 1926), números 180.288 Instituto y de registro 686.965 y 686.966, respectivamente; debiéndosele liquidar con anterioridad del día 17 de Octubre de 1946, a cada uno de los beneficiarios, la cantidad mensual de Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 450,00 m|n.).

Art. 2° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

Deniégase aumento de retiro

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.671|47. — Visto el Expediente número 5.311|47 (D. G. P.) N° 16.857|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

Considerando:

Que por Decreto N° 55.492 de fecha 20 de Febrero de 1940 (B. M. 11.348, 1ª Parte) el ex Soldado Conscripto Rubén Omar Tarantino fué declarado en situación de retiro absoluto por inutilidad, con goce del cien por ciento (100 o|o) del sueldo de Soldado Voluntario, por hallarse comprendido en lo que establecía el artículo 17, capítulo V, título III de la Ley Orgánica Militar N° 4707 y Nros. 33, inciso b) y 38, inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1c.);

Que el causante se presenta solicitando aumento de su haber de retiro, en el sentido de que se le acuerde el beneficio que establecía el artículo 15 de la referida ley; que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y gozando el recurrente del máximo beneficio a que pudo tener derecho, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que regían la materia;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por el Soldado Conscripto (R. A.) Rubén Omar Tarantino (C. 1918, M. 1.137.359, D. M. 19, O. E. Los Hornos), por intermedio de apoderado, por no corresponder.

Art. 2.° — Publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

Concédese pensión

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.672|47. — Visto el Expediente G. N° 35.296|946 (D. G. P.), N° 18.660|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

Considerando:

Que con fecha 31 de Octubre de 1946, se presenta la señora Elvira Emma Ahumada de Garategui solicitando pensión militar, en su carácter de esposa viuda del Sargento 1° "Expedicionario al Desierto" Emilio Garategui (C. 1891, M. 2.016.227, D. M. 32, O|E. Paraná), fallecido el día 24 de Septiembre de 1946;

Que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 12.913 (artículos 211, 219 y 222, inciso 2°, de la Ley Orgánica del Ejército) y Nros. 31, 33, inciso d) y 38 de la Reglamentación VII parte "Pensiones", de dicha Ley Orgánica,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 165 m|n.) equivalente a la mitad del haber que percibía el Sargento 1° "Expedicionario al Desierto" Emilio Garategui (C. 1891, M. 2.016.227, D. M. N° 32, O|E. Paraná), a favor de su esposa viuda, señora Elvira Emma Ahumada de Garategui, Nros. 180.275, Instituto y de Registro N° 684.633, debiéndosele liquidar con anterioridad del día 24 de Septiembre de 1946, fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

Junta Superior de Reconocimientos Médicos. — Declárase en situación de retiro a un soldado accidentado.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1947.

10.541|47. — Visto el Expediente letra D. 392|7|46 (D. G. P.) - 21.838|46 cde. 1 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

Considerando:

Que atento al informe producido por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos con fecha 12 de Setiembre de 1946, en la información instruída con motivo del accidente ocurrido al ex Soldado Conscripto Arturo Antonio del Pardo, éste resultó disminuído en forma definitiva en sus aptitudes para el servicio militar y con una incapacidad parcial y permanente para el trabajo en la vida civil en su profesión habitual (embolsador), justipreciable en un quince por ciento (15);

Que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, en el presente caso es de aplicación el beneficio que establecía el artículo 16, capítulo V, título III de la Ley Orgánica Militar N° 4707 y N° 33, inciso b) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1c.), debiéndose hacerse efectivo el referido beneficio a partir del 2 de Febrero de 1941 (fecha de su baja), de acuerdo con lo que determinaba el N° 38, inciso d) de la citada reglamentación; pero, por aplicación de la prescripción que establece el artículo 4027, inciso 3° del Código Civil, lo será con anterioridad a cinco años (5 años) de la fecha del presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reservas), con anterioridad al 2 de Febrero de 1941, al ex Soldado Conscripto Arturo Antonio del Pardo (C. 1919, M. 4.6??.6??, D. M. 13, O|E. San Pedro, N° de Registro 680.840) del 1. Batallón de Zapadores, con goce del cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de Soldado Voluntaro.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación liquidará dicha pensión de retiro, con anterioridad a cinco años (5 años) de la fecha del presente decreto, por aplicación de la prescripción que establece el artículo 4027, inciso 3° del Código Civil.

Art. 3.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

Dirección General del Personal. — Auméntase la pensión a la viuda e hijas de un "Expedicionario al Desierto.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1947.

10.542|47. — Visto el Expediente L. N° 31.873|942 (D. G. P.) N° 10.010|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

Considerando:

Que por Decreto N° 144.242 de fecha 5 de Marzo de 1943 (B. M. 12.245, 1ª parte), se concedió la pensión mensual de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130 m|n.), a favor de la señora María Socorro Sánchez de Lescano, señorita María Julia Lescano y menores Olma Verite y Mary Yone Lescano, en su carácter de esposa viuda e hijas legítimas, respectivamente, del Sargento 1° "Expedicionario al Desierto" Julio Ciriaco Lescano (C. 1893, M. 3.923.113, D. M. N° 63, O|E. Salta);

Que la señora María Socorro Sánchez de Lescano por sí y menor Mary Yone Lescano y la señorita María Julia Lescano, en solicitud ratificada por la señorita Olma Verite Lescano, se presentan gestionando les sea liquidado el porcentaje del racionamiento (prest) que corresponda;

Que el beneficio solicitado, aumentaría la pensión acordada a los deudos del causante, a la suma mensual de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 145 m|n.).

Que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y conforme a lo dispuesto por los Decretos Nros. 6676 de fecha 23 de Agosto de 1943 y 15.391 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3913, 2ª parte y Público N° 211, respectivamente), corresponde acceder a lo solicitado y liquidar las diferencias respectivas con anterioridad del día 28 de Octubre de 1942, fecha de fallecimiento del causante;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase a la cantidad mensual de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 145 m|n.), con anterioridad del día 28 de Octubre de 1942, fecha de fallecimiento del Sargento 1° "Expedicionario al Desierto" Julio Ciriaco Leseano (C. 1853, M. 3.923.213, D. M. N° 62, O|E. Salta), la pensión acordada a sus deudos por Decreto N° 144.242 de fecha 5 de Marzo de 1943 (B. M. 12.245, 1ª parte), correspondiendo a la señora María Socorro Sánchez de Leseano, la suma mensual de setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 72.50 m|n.), a las señoritas María Julia y Oma Verite Leseano a cada una, la cantidad mensual de veinticuatro pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 24.17 m|n.) y a la menor Mary Yone Leseano (nacida el día 21 de Enero de 1929), la suma mensual de veinticuatro pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 24.16 m|n.), números 80.78[illegible] Instituto y de Registro 555.631, 555[illegible] 555.683 y 555.684, respectivamente [illegible] biendo la Contaduría General [illegible] Nación liquidar las diferencias [illegible] tivas.

Art. 2.° — Previa la [illegible] pertinente de la Contaduría [illegible] de la Nación, publíquese en [illegible] Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Dirección General del Personal. — Auméntase la pensión a un Sargento 1°

Buenos Aires, 19 de Abril de 1947.

10.545|47. — 10.253. — Visto el Expediente letra F. N° 13.769|46 (D. G. P.), 18.355|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

Considerando:

Que atento a lo prescripto en el N° [illegible] del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. F. M. 69) el Sargento 1° (RSR) Epifanio Falcón solicita aumento de su pensión de retiro por nuevos servicios prestados;

Que después del pase a su actual situación, el causante prestó dos años, tres meses y catorce días (2 años, 3 meses y 14 días) de servicios militares;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, los servicios de referencia se hallan comprendidos en el Decreto N° 5558 de fecha 14 de Agosto de 1943 (B. M. 3913, 2ª Parte), correspondiendo liquidar la respectiva pensión de retiro, de conformidad con lo que determinaba el N° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1c.) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Aumén[illegible] de retiro acordada por [illegible] ro 11.216 de fecha [illegible] 1938 B. M. 10.6[illegible] gento 1° (RSR) [illegible] 1897 M. 6.75[illegible] Cdo. de la P. [illegible] debiéndosele liq[illegible] actualmente per[illegible] (20 o|o) del su[illegible] que [illegible] grado, asignaba el presupuesto para 1945 y a partir del [illegible] Semestre del mismo año.

Art. 2.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la [illegible] General de Administración [illegible] a la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

[illegible] General del Personal. — [illegible] a favor [illegible] Meana [illegible]

[illegible] de 1947.

[illegible] 6.37. — [illegible] — Visto el Expediente J. N° 39.[illegible] (D. G. P.) N° 19.090|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

Considerando:

Que con fecha 3 de Diciembre de 1946 se presenta la señora Carmen Esther Meana de Jáuregui, solicitando pensión militar, en su carácter de esposa viuda del General de Brigada retirado con el sueldo de grado inmediato superior, de los Servicios Generales, D. Julián Enrique Jáuregui, fallecido el día 20 de Noviembre de 1946;

Que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 12.913 (artículos 211, 219 y 223 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Ejército) y Nros. 31, 33, inciso d) y 38 de la Reglamentación VII parte "Pensiones" de dicha Ley Orgánica,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de un mil cien pesos moneda nacional ($ 1.100 m|n.), a favor de la señora Carmen Esther Meana de Jáuregui, números 180.270 Instituto y de Registro 684.637, en su carácter de esposa viuda del General de Brigada retirado con el sueldo del grado inmediato superior, de los Servicios Generales, D. Julián Enrique Jáuregui, debiéndosele liquidar con anterioridad del día 20 de Noviembre de 1946, fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución General N.° 27

Ref.: Pago del Impuesto establecido por el artículo 6.° de la Ley N.° 12.137.

Visto:

Que el artículo 6.° de la Ley N° 12.137 dispone que cualquier nueva plantación de vid vinífera en todo el territorio de la Nación, durante el período de tres años prorrogable hasta cinco, pagará un impuesto de m$n. 1.000 por hectárea;

Que la vigencia del mencionado impuesto fué prorrogada por dos años por el Decreto N.° 122.180|37, y, con posterioridad, por el año 1940 por la Ley número 12.599 (artículo 7.°);

Que el artículo 5.° del Decreto número 73.311, de fecha 20 de Diciembre de 1935, encomienda a la ex Administración General de Impuestos Internos la percepción del mencionado impuesto.

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 4.° de la Ley número 11.683 (t. a. en 1947),

El Director General de la Dirección General Impositiva—

RESUELVE:

1.° — Emplazar a los obligados al pago del impuesto establecido por el artículo 6.° de la Ley N.° 12.137 para que, [illegible] el 15 de Setiembre de 1947, [illegible] 1.000 [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] podrá [illegible] [illegible] de cumplimiento [illegible] dispuesto, [illegible] dentemente [illegible] que se inicien de inmediato [illegible] judiciales [illegible] para [illegible] las [illegible] adeudadas.

2.° — [illegible] Boletín Oficial, [illegible] y en diarios de la Capital Federal y del interior del país, con transcripción de la presente resolución.

Dirección General Impositiva, 23 de Agosto de 1947. — **Rodolfo E. S. Gareño**, Director General.

Resolución General N.° [illegible]

Ref.: Fraccionadores de [illegible]

[illegible] acordado [illegible] de [illegible] fraccionadores de [illegible] envases [illegible] la Reglamentación de [illegible] de impuestos internos [illegible] exige que en las etiquetas [illegible] nombre del bodeguero [illegible] lugar de procedencia [illegible]

Que el [illegible] Senado de la Nación [illegible] aprobó por unanimidad un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, en el sentido de que se acuerde una nueva prórroga para el cumplimiento del artículo 15 de la ley 12.372, hasta tanto la Comisión de Industria y Comercio de ese Cuerpo Legislativo se expida sobre la procedencia de una modificación de dicha ley;

Que, por tanto, no es conveniente que esta Dirección General exija el cumpli[illegible]

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Guerra

RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos Diversos

Sección Balances

miento de una disposición reglamentaria dictada el 27 de Agosto de 1941 y no aplicada hasta la fecha, en momentos en que el Honorable Congreso proyecta dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la prórroga de su vigencia;

Que la Dirección de Vitivinicultura de la Secretaría de Industria y Comercio aconseja ampliar el plazo acordado en la resolución aludida, no existiendo interés fiscal que pueda oponerse a ello, toda vez que se trata de una exigencia reglamentaria ajena al régimen impositivo;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 2.° de la Ley 12.927 y 2.° del Decreto 57.029 del 12 de Marzo de 1935.

El Director General de la Dirección General Impositiva—

RESUELVE:

1.° Prorrogar hasta el 31 de Octubre próximo, el plazo acordado por Resolución General N.° 18, para que los fraccionarios de vino cumplan con los requisitos impuestos por el artículo 68, inciso e), primer párrafo, Título VII de la Reglamentación General de impuestos internos, en cuanto exige el registro de etiquetas en las que conste, independientemente del nombre del fraccionador, el del bodeguero o bodega y lugar de procedencia del vino.

2.° — Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Industria y Comercio (Dirección General de Vitivinicultura) y reservar estas actuaciones para su oportuna elevación al Ministerio de Hacienda, atento al propósito expresado en el Honorable Senado de la Nación, Publíquese en el Boletín Oficial. Circúlese.

Dirección General Impositiva, 29 de Agosto de 1947. — Rodolfo P. S. Garello, Director General.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la N.° 11.723

AGOSTO 16|947

248.288—Conozca la Provincia de Buenos Aires. — Revista. — Propietario: Benito Pont. — Director: Eduardo Alvarez (hijo). — Buenos Aires, 31 de Julio de 1947.

248.291—Revelación. — Revista. — Propietario: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. — Director: Allán Kardec. — Año XII. — N.° 111. —Buenos Aires Enero de 1947.

248.296—La conquista del niño para la acción cooperativa. — 76 páginas. — Autor: Juan Nigro. — Editor: Juan Nigro. — Impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Tandil, 15 de Julio de 1947.

248.297—Hacia la bancarrota. — 24 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Partido Socialista. — Impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 7 de Agosto de 1947.

e.4 sept.-N° 112-v.15 sept.

18 AGOSTO|47

248.359—Sos de Chiclana. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Alfredo y Julio Navarrine. — Autor Música: Rafael Rossi. — Faz B. — Abuelito. — Tango. — Autor letra: Eduardo S. Trongé - Carlos P. Cabral. — Autor música: Alberto N. Laporte. — Intérprete: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. — Disco Odeón número 19.036. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.360—Tienes mi Corazón. — Bolero. — Faz A — Autor letra y música: Agustín Lara. — Faz B. — La Noche es Nuestra. — Bolero. — Autor letra: Gabriel Ruiz. — Autor música: José Antonio Zorrilla. — Intérprete: Eduardo Farrel con Orq. Don Américo. — Disco Odeón N.° 32.464 — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.361—No Dejes de Venir. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Francisco Flores. — Faz B. — Mi Tributo. — Bolero. — Autor letra y música: Carlos Torres Parenti. — Intérprete: Leo Marini con Orq Américo y sus Caribes. — Disco Odeón N.° 70.535. — Buenos Aires 1.° de Julio de 1947

248.362—Cinco Capullos. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Mario Battistella. — Autor música: Juan Carlos Barbará. — Faz B. — No Llores por Amor. — Bolero. — Autor letra y música: Luis Martínez Serrano. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 70.547. — Buenos Aires, 1|Julio|947.

248.363—De Hoy en Adelante. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Luis Arcaráz. — Faz B. — Tengo Miedo. — Blues. — Autor letra y música: Mario Ruiz Armengol. — Intérprete: Genaro Salinas con Betollo y su Orq. — Disco Odeón N.° 70.743. — Bs. As., 1-7-947.

248.364—Angela Rosa. — Galopa. — Faz A. — Autor música: Félix Pérez Cardozo. — Faz B. — Yo soy Purajhei (Yo soy el cantar). — Canción con estribillo. — Autor letra y música: Mauricio Cardozo Ocampo. — Intérprete: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y guitarra. — Disco Odeón N.° 31.556. — Buenos Aires, 1-7-947.

248.365—Se va la Bola. — Rumba-Guaracha con estribillo. — Faz A. — Autores letra y música: Juan García - Emilio J. Brameri - Gómez Bas. — Faz B. — Ensalada Cubana. — Guaracha con estribillo. — Autor letra: José Romero. — Autor música: Carlos De Palma. — Intérprete: Carlos De Palma y su Orq. Caract. — Disco Odeón N.° 2.423. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.366—Maldita sea!. — Danzón Fox con estribillo. — Faz A. — Autores letra: José Antonio Oskaitz - Manuel López Quiroga. — Faz B. — Recuerden la Gia Marina. — Guaracha con estribillo. — Autor letra y música: Virgilio González. — Intérprete: Juan Carlos Barbará y su Orq. Caract. — Disco Odeón número 2.492. — Bs. As., 1-7-947.

248.367—Vals en si Bemol Menor. — Op. 17 — N.° 1. — Faz A. — Autor música: Príncipe Kalender. — Faz B. — Op. 3. — Autor música: Príncipe Kalender. — Intérprete: Príncipe Kalender - solo de piano. — Disco Odeón N.° 46.072. — Bs. As. 1-7-947.

248.368—Traicionera. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Lágrimas de Sangre. — Bolero. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Elvira Ríos con Orq. Don Américo. — Disco Odeón N.° 73.047. — Bs. As., 1-7-947.

248.369—La Peonada está de Fiesta. — Ranchera con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Lito Bayardo. — Autor música: Rafael Rossi. — Faz B. — Corazón de Oro. — Vals con estribillo. — Autor letra: Jesús Fernández Blanco. — Autor música: Francisco Canaro. — Intérprete: Rafael Rossi y su Trío. — Disco Odeón N.° 31.609. — Bs. As., 1-7-47.

248.370—Noche Criolla. — Vals criollo con canto. — Faz A. — Autor letra: Amparo Baluarte. — Autor música: Nicolás Wetzel. — Faz B. — Lejos de Tí. — Vals criollo con canto. — Autor letra: Amparo Baluarte. — Autor música: Nicolás Wetzel. — Impresor: Ritmo Criollo — Dires. Jorge Iturse. — Disco Odeón N.° 70.554. — Bs., As., 1-7-947.

248.371—Si me Quieres. — Bunde con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Milcíades Garavito Weeler. — Faz B. — Mi Bella. — Bambuco Tolimense. — Autor letra y música Milcíades Garavito Weeler. — Intérprete: Eduardo Armani y su Orq. — Disco Odeón N.° 70.555. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.372—Ay! Que Verguenza me Dá. — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Bobby Capó. — Faz B. — La Guaracha de Salón. — Guaracha con canto. — Autor letra y música: Fernández Valencia. — Intérprete: Don Américo y su Orq. Cubana - Canta: Fernández Valencia. — Disco Odeón N.° 70.556. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.373—El Naranjero. — Porro Pregón con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Héctor Lagna Fietta - Jorge Monsalve "Marfil". — Faz B. — El Policía. — Porro guarachero con canto. — Autor letra: Luis G. Ponce. — Autor música: Arn. G. Ignacio Barbano Z. — Intérprete: Pacho Febo y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 70.557. — Bs. As., 1-7-947.

248.374—Muy Bien. — Rumba con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Faz B. — Si Señor, No Señor. — Guaracha con canto. — Autor letra: Don Rudy — Autor música: Juan Prato. — Intérprete: Barry Moral y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 73.348 — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.375—El Zapateo. — Chamamé. — Faz A. — Autor música: Luis Ferreyra. — Faz B. — Despedida. — Polca Correntina con estribillo. — Autor música: Tránsito Cocomarola. — Intérprete: Trío Cocomarola - Bandoneón y Guitarras. — Disco Odeón N.° 31.820. — Buenos Aires 1.° de Julio de 1947.

248.378—Revista La Construcción — 4 de Junio. — Propietario: Juan Vázquez (h). — Director: Juan Vázquez. — Año 1. — N.° 2. — San Martín, Julio de 1947.

248.382—A mi Tierra. — Gato, música — 2 págs. — Autor: Miguel Sisniega. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.383—A mi Provincia. — Zamba música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sisniega. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 10 9 946.

248.392—Libro de Cantos. — Para voz y piano. — 32 págs. — (Composición musical de índole clásico moderno. — Autor: Daniel Devoto. — Editor: Ediciones Musicales Politonía. — Impresor: Celestino Garrot — Buenos Aires, 18 de Agosto 947

248.393—Trío 1944. — Para flauta saxofón alto y contrabajo. — Composición musical. — 12 págs. — Autor: Esteban Eitler. — Editor: Ediciones Musicales Politonía. — Impresor: Celestino Garrot. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947

248.405—Las Fuerzas Blindadas. — 162 págs. — Autor: H. M. Torres Queirel. — Editor: Círculo Militar. — Impresor: Luis Bernard. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.406—El Caballo Criollo en la Tradición Argentina. — 430 págs. — Autor: Guillermo Alfredo Terrera. — Editor: Círculo Militar. — Impresor: Domingo Cersosimo. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.407—Inspirar... Soñar... Y Amar. — Vals canción, letra. — 2 págs. — Autor: Máximo Casin. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Musical Julio Korn. — Bs. As., 23-4-47.

248.408—Inspirar... Soñar... Y Amar. — Vals canción, música. — 2 págs. — Autor: Rosario Peunisi. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Mus. J. Korn. — Bs. Aires, 23-4-947.

e.5 sept.-N° 113 v.16 sept.

AGOSTO 19|947

248.410—El Diario. — Diario. — Propietario: Sociedad Anónima El Diario. — Director: Eduardo Horacio O' Donnell. — Año LXV. — N° 20.026. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.411—Ciriaco Luna. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Isidoro Sallago. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.412—Ciriaco Luna. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Marín. — Editor e impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.439—Consejos Agrícolas. — Boletín informativo. — Propietario: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Director: Richard C. Nelson. — Año VII. — N° 73. — Mendoza, Agosto de 1947.

248.440—Aun te quiero. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Marcelino Contreras. — Editor: D.I.M.A., Editorial. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11 Septiembre 946.

248.442—Tres etapas. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Francisco Bernardis. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Capital Federal, 30|6|947.

248.443—Tiemblo cuando me besas. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Francisco Bernardis. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.444—Juan Tenorio. — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: Mario Giroldi. — Editor: D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 1° de Febrero de 1947.

248.445—Juan Tenorio. — Gato, música. — 2 páginas. — Autor: Cipriano Nava. — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 1° de Febrero de 1947.

248.446—Pensando en tu amor. — Foxtrot, letra. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Pérez (Perel). — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.447—Pensando en tu amor. — Foxtrot, música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Pérez (Perel). — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.448—Aun te quiero. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: P. Galíndez Iruste. — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.451—La historia del tango argentino. — 130 páginas. — Autores: Luis Del Moro, Brignolo y Lacueva. Armando J. Tagini, José Fernández y otros. — Editor: José María Seuri. — Impresor: Dordoni Hnos. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1947.

248.452—La Farmacia Química. — Revista trimestral. — Propietario y director: Dr. Moisés Margulis. — Año 1947. — Edición XVII. — Buenos Aires, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1947.

248.458—Canción de Pascua. — Aleluya, música. — 3 paginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Capital Federal, 18|7|947.

248.453—Duerme, muñequita. — Música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.454—Conversando. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947

248.455—Marcha de los soldados de plomo. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.456—Baile de la muñeca. — 1 página. — Música. — Autor: Julieta San-

doval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Capital Federal, 18|7|947.

248.457—Canción de los enanitos. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.459—Preludio para la mano izquierda— Música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano y Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.460—Relojito caprichoso. — Cú-cú, música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.462—Dímelo esta noche... — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Renzo Massobrio. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.463—Hamácate, que te conviene. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.464—Puentecito criollo. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Calderella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.465—La retobada. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.466—Gaucho muerto. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.467—Canción de pena. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.468—Bajo la enramada. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.469—La Voz Franciscana. — Periódico. — Propietario y director: José Martínez. — Año VI. — Nº 96. — La Rioja, 3 de Agosto de 1947.

248.470—Diario de Cuyo. — Periódico. — Propietario: Diario de Cuyo, Soc. de Resp. Ltda. — Director: Eusebio Baltazar Zapata. — Año 1. — Nº 40. — San Juan, 13 Agosto 1947.

248.476—Románticos. — Novela. — 165 páginas. — Autor: Jacques Chardonne. — Traducción: Sara Elizagaray de Cardahi y Nely Cardahi de Ibáñez. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1947.

248.477—Recuerdos de un viaje por la China. — 572 páginas. — Autor: R. P. Huc. — Traducción: F. Ruiz Llanes. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.478—El Parlamento de Inglaterra. — 225 páginas. — Autor: Jacques Chastenet. — Traducción: José María Quiroga Pla. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1947.

248.479—Los grandes servidores de la monarquía. — 169 páginas. — Autor: Louis Madelin. — Traducción: José María Quiroga Pla. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1947.

248.480—Espejo de la pintura actual. — 232 páginas. — Autor: Margarita G. de Sarfatti. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6|8|947.

24[illegible]—Florilegio. — 227 páginas. — Autor: René Delsot. — Editor: la autora. — Impresor: Imprenta Balmes. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.496—Revista de Ciencias Económicas. — Propietario: Facultad de Ciencias Económicas, Colegio de Graduados y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. — Directores: Ovidio Giménez y Pedro R. Chanourille. — Año XXXV. — Nº 306. — Serie II — Buenos Aires, Enero de 1947.

248.494—Catalina Sforza. — (Una heroína del Renacimiento). — 242 páginas — Autor: Conde Pietro D. Pasolini. — Traducción: F. Ruiz Llanes. — Editor: Editorial Enero. — Impresor: Tall. Gráf. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

248.495—El Marqués de Sade. — (La civilización frente a las costumbres y el hombre frente al vicio). — 266 páginas. — Autor: Dr. Eugene Duebren. — Traducción: F. Ruiz Llanos. — Editor: Editorial Cóndor S. R. L. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1947.

e.6 sept.-Nº 114-v.17 sept.

AGOSTO 20|947

248.501—La voz de mi Parroquia. — Propietario: David Bustos Zambrano. — Director: David Bustos Zambrano. — Año 1. — Nº 21. — Río Segundo (Provincia Córdoba), 3|8|947.

248.504—El aristotelismo y su influencia. — 201 páginas. — Autor: John Leofric Stocks. — Traducción: Francisco González Ríos. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.505—~~Mitología~~. — 199 páginas. — Autor: Jane Ellen Harrison. — Traducción: A. C. Alvarez de Sapin. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.538—La Buena Mesa. — Revista. — Propietarios: Ricardo Rosingana y José H. Dagninos. — Director: Ricardo Rosingana. — Año V. — Nº 42. — Buenos Aires, Marzo-Abril 1947.

248.543—Mapa de la República de Bolivia y su nomenclatura alfabética de las ciudades, pueblos, villas y lugares de la República de Bolivia. — 1 mapa y 1 folleto que contiene 16 páginas. — Autor: Montenegro Paz. — Editor: el autor. — Impresor: Oficina Cartográfica Montenegro Paz e imprenta Perelló. — Rosario, Noviembre 1946.

248.544—Lo que yo vi desde el 80... Hombres y episodios de la transformación nacional. — 384 páginas. — Autor: Angel Carrasco. — Editor e impresor: Editorial P.R.O.C.M.O. Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

248.553—Canción de dolor. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Rubino. — Editor: el autor. — Impresor: Marchetto & Cía. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1947.

248.555—Bobinado de inducidos, trazado y ejecución. — 172 páginas. — Autor: Aurelio Rodríguez. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Fanetti & Gasperini. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1947.

248.556—Ciencias del mañana. — Biomagnetismo, mediunismo, determinismo cósmico. — 285 páginas. — Autor: Adolfo Weiss. — Editor: Editorial Kier. — Impresor: Tall. Gráf. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

248.557—Palabras humildes. — 130 páginas. — Autor: Ernesto Zelarayán. — Editor: Editorial Kier. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

248.560—Amigos, nomás. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Marco Aurelio Candia. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.561—Amigos, nomás. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Marco Aurelio Candia. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.565—De los cerros. — Bailecito, letra. — 2 páginas. — Autor: Gerónimo Gauna. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

248.566—Tu ritmo me hace bailar. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Ninah. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires 15 Febrero 1946.

248.567—Tu ritmo me hace bailar. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autores: Antonio Bisio y G. García. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1946.

248.570—Mode Charmante Nº 10. — Revista de modas femeninas. — 36 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Reviglione & Cía. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, Agosto de 1947.

248.571—Feminité Nº 9. — (Revista de modas femeninas). — 36 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Editorial Siluetas (Reviglione & Cía.). — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.572—Jolis Modèles Nº 9. — (Revista de modas femeninas). — 44 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Reviglione & Cía (Editorial Siluetas). — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.575—El problema demográfico argentino. — (El Plan Quinquenal). — 112 páginas. — Autor: Juan Pueblo. — Editor: el autor. — Impresor: Tall. Gráf. Sagalés. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.576—Pregón. — Semanario. — Propietario: Reinaldo Eusebio Altamirano. — Director: Víctor Berruti. — Año 1. — Nº 1. — Tucumán, 10 de Agosto de 1947.

248.577—Patria. — Periódico. — Propietario y director: Guillermo F. Lasciar. — Año 1. — Nº 9. — Morón, 7 de Abril de 1947.

248.579—Patentes y Marcas. — Revista. — Propietario: Obligado & Cía. Ltda. Soc. Anón. — Director: Ernesto P. Mairal. — Año XXXXVII. — Nº 5. — Buenos Aires, Mayo 1947.

248.582—Manual de Corte y Confección — Sistema Santina. — 44 páginas. — Autor: Santa J. de Paciocco. — Editor: la autora. — Impresor: Arturo L. Zaragoza & Cía. — Capital Federal, 20 de Agosto de 1947.

e.8 sept.-Nº 116-v.18 sept.

Nómina de las obras ingresadas el día 21 de Agosto de 1947

248.589—Los que andan solos. — 270 págs. — Autor: Perry Burgess. — Traducción: Nicolás Delepiane Avellaneda y Ernesto L. Piane. — Editor: Asociación Caballeros de San Lázaro. — Impresor: Tall. Gráf. Didot. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.590—Gotas del corazón — Poesías. 120 págs. — Autor: Violeta G. Gómez. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 8|8|947.

248.592—La cuestión judía. — (Fundamentos históricos del movimiento sionista). — 97 págs. — Editor: El autor. — Impresor: Tall. Gráf. Semca — Buenos Aires, 7|8|947.

248.595—Pura espuma — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Ricardo Di Fonzo. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.

248.596—Pura espuma. — Milonga, música. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Melo. — Editor: El autor. — Impresor: A Boccazzi — Buenos Aires, 12|6|947.

248.597—En una cruz. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Melo — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 4|6|947.

248.598—En una cruz. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Ricardo Di Fonzo. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi — Buenos Aires. Junio 4 de 1947

248.627—El Príncipe de los ojos azules. — 141 págs. — Autor: Luis Gorosito Heredia. — Editor: Ediciones Centauro. — Impresor: Tall. Gráf. Alamos. — Buenos Aires, 8|7|947.

248.646—Tablas cronológicas del Sol para el siglo XX. — 34 págs. — Alfredo Volsch. — Editor: Casa Editora Laureano Silva. — Impresor: Tall. Gráf. Corletta & Castro. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.647—Danzas nativas. — Figuras coreográficas. — 16 págs. — Autor: Antonio Cisneros Lugones. — Impresor: Martín Pérez. — Editor: Antonio Cisneros Lugones. — Santa Fe— Rosario, 9 de Julio de 1947.

248.648—Desarrollo de las materias a rendir para el ascenso a Suboficial Principal. — 235 págs. — Autor: Bartolomé Giordano. — Editor: Revista y Biblioteca del Suboficial. — Impresor: Rodolfo Buschi. — Campo de Mayo, 16 de Junio de 1947.

248.649—Quintus Horatius Flaccus. — 95 págs. — Autor: Luis María Iglesias. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Mercatali. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.

248.650—Introducción a los cálculos de Ingeniería Química. — 214 págs. — Edición 2da. — Autor: Gustavo A. Fester. — Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe, 5 de Julio de 1947.

248.651—La Abadía de Northanger. — 288 págs. — Autor: Jane Austen. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 Junio 1947.

248.652—El filo de la navaja. — 320 págs. — Edición 2da. — Autor: W. Somerset Maugham — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1947.

248.653—Maquiavelo y la dama. — 204 págs. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: W. de Goetz. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

248.654—El velo pintado — 304 págs. — Edición 2da. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: Martiniano E Antonini. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

248.655—El Santo de Forli. — 304 páginas. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: Julio Vaccarezza — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1947.

248.656—El profesor. — 288 págs. — Edición 2da. — Autor: Carlota Bronte. — Traducción: H. F. Casile.— Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

248.657—El fantasma de la ópera. — 288 págs. — Autor: Gastón Leroux. — Traducción: H. F. Casali. — Editor: Acme Agency. — Impresor: — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27 Mayo de 1947.

248.659—Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. — Propietario: Cámara de Comercio Suiza. — Director: Dardo Maschini. — N.º 385. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.662—El gato negro. — El extraño caso del Dr. Jekyll. — Raptado. — 248 págs. — Autores: Edgar Allan Poe, R. L. Stevenson. — Traducción: Anónima. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1947.

248.663—Tom Sawyer en el extranjero. — 304 págs. — Edición 2da. — Autor: Mark Twain. — Traducción: Martiniano E. Antonini. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

248.664—Un yanqui en la corte del rey Arturo. — 334 págs. — Autor: Mark Twain. — Traducción: Manuel Barbera. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1947.

248.665—Angela Borgia. — 288 págs. — Autor: Conrado Fernando Meyer. — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Ediciones Caribe. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 20|2|1947.

248.666—Historia en dos ciudades. — 304 págs. — Autor: Charles Dickens. — Traducción: Héctor F. Casali. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1947.

248.667—Mi ruego. — Bolero, música. — 2 págs. — Autor: Ana María Abelenda. — Editor: Corporación Musical Argentina — Comar. — Impresor: Carrot. — Buenos Aires, 15|7|1947.

248.668—Mi ruego. — Bolero, letra. — 2 págs. — Autor: Ana María Abelenda. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Carrot. — Buenos Aires, 15|7|1947.

248.670—Mozart — El hombre y su obra. — 405 págs. — Autor: W. J. Turner. — Traducción: Elisa Aguilar. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1947.

248.673—Leyenda gitana. — Paso-doble, letra. — 2 págs. — Autor: Altamar. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11|7|947.

248.674—Leyenda gitana. — Paso-doble, música. — 2 págs. — Autor: Adolfo Flores. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.675—Ensoñación azul. — Beguine canción, letra. — 2 págs. — Autor: Héctor E. Marchisio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.676—Ensoñación azul. — Beguine canción, música. — 2 págs. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — [illegible] e impresor: [illegible]. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.677—Campanita santa. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Gilberto de Franco. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

248.680—Visión socialista de medio siglo argentino. — (La obra parlamentaria del Partido Socialista). — 160 págs. — Autor: Luis Pan. Editor e impresor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1947.

248.681—Amor funesto y amor triunfante. — 194 págs. — Autor: T. Trilby. — Traducción: Luis G. de Umbert. Editor: Edit. Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1947.

248.682—El último cacique. — 203 páginas. — Autor: Rafael Pérez y Pérez. — Editor: Edit. Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 2|8|947.

248.683—Berlioz. — El hombre y su obra. — 350 págs. — Autor: W. J. Turner. — Traducción: Ariel González. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1947.

248.684—Novelistas famosos. — 317 págs. — Autor: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción: Hebe Clementi. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1947.

248.685—Miguel de Unamuno. — 220 págs. — Autor: Agustín Esclasans. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, 13|8|947.

248.686—Angelo soldado raso. — 270 págs. — Autor: Eric Linklater. — Traducción: Fernando Duran.—Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: Compañía Impresora Argentina. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1947.

248.687—Campano ilustrado. — Diccionario castellano enciclopédico. — 1173 págs. — Reimpresión. — Autor: Manuel González de la Rosa. — Edición revisada y puesta al corriente por: Miguel de Toro y Gisbert. — Director: Héctor F. Miri. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Jorge Washington. — Buenos Aires, 15|mayo|944.

248.688—Lo que no dije en el San Micheli. — 202 págs. — Autor: Axel Munthe. — Traducción: Héctor F. Miri. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1945.

Expedientes Nos. 248.589 al 248.688.

e.9 sep.-N.° 117-v.19 sep.

AGOSTO 22|947

248.730—Hombres y dioses en la historia de la raza humana. — 330 páginas. — Autor: Henry Thomas. — Traducción: Armando Bazán. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires 5 de Agosto de 1947.

248.731—Tempestad. — 472 páginas. — Autor: Vaughan Wilkins. — Traducción: Julio Vacarezza. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 21|7|947.

248.732—Sociología de la revolución. — Génesis, desarrollo y eclipse de las revoluciones a través de la historia. — 164 páginas. — Autor: Noel Pierre Lenoir. — Traducción: Miguel Villegas. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1947.

248.733—Alejandro Pushkin. — Su vida y sus obras. — 334 páginas. — Autor: Olga de Woikonsky. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 12|6|947.

248.734—Lord Clive. — El conquistador de la India. — 347 páginas. — Autor: Wolf H. Haines. — Traducción: María Dolores Amores Jiménez. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1947.

248.735—Intimidad de un novelista. — Memoria de Sherwood Anderson. — 520 páginas. — Autor: Sherwood Anderson. — Traducción: Francisco Madrid. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.736—La gran transformación. — Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. — 335 páginas. — Autor: Karl Polanyi. — Traducción: Atanasio Sánchez. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 26 Junio 1947.

248.744—Hora sin fin. — 147 páginas. — Autora: Julia Ottolenghi. — Editor: la autora. — Impresor: Tall. Gráf. Artus. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.745—Mensaje de belleza. — El camino hacia la belleza. — Afiche de propaganda "Puloil", con leyenda. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto & Cauchaner S. R. L. — Capital Federal, 21 de Agosto de 1947.

248.746—Mensaje de belleza. — El ritmo y la belleza. — 1 afiche de propaganda "Puloil", con leyenda. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto & Cauchaner S. R. L. — Capital Federal, [illegible] de Agosto de 1947.

248.750—Era eu. — (Era yo). — Samba, música. — 2 páginas. — Autores: J. Lucena y D. Mafra. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|8|947.

248.751—Era eu. — (Era yo). — Samba, letra. — Versión castellana. — Autor: Du Fleuve. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|8|947.

248.753—Madame Bovary. — 387 páginas. — Autor: Gustavo Flaubert. — Traducción: Augusto Díaz Carvajal. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.754—El país de los Soviets. — 288 páginas. — Autor: James S. Gregory. — Traducción: Luis Echavarri. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1947.

248.755—El origen de la vida. — 319 páginas. — Autor: A. I. Oparin. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Buenos Aires, Avellaneda, 23 de Junio de 1947.

248.756—Adónde va la ciencia. — 243 páginas. — Autor: Max Planck. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 16 de Junio de 1947.

248.757—Manual de Pedagogía. — 263 páginas. — Autor: W. A. Lay. — Traducción: Lorenzo Luzuriaga. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 28|6|947.

248.758—El triunfo sobre el dolor. — 485 páginas. — Autor: René Fulop Miller. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 9 de Mayo de 1947.

248.759—Novelas ejemplares. — 291 páginas. — Autor: Miguel de Cervantes. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 18 de Marzo de 1947.

248.762—Chic Nº 16. — Revista femenina. — 40 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Edition Roger. — Impresor: Platt. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.763—Ligne Nouvelle. — Nº 31. — 36 páginas. — Autor anónimo. — Revista femenina. — Editor: Edition Roger. — Impresor: Platt S. A. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.764—La Grande Révue. — Nº 10. — 36 páginas. — Revista femenina — Autor anónimo. — Editor: Edition Roger. — Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. — Buenos Aires, Julio 1947.

248.766—La Eneida. — 297 páginas. — Traducción: Eugenio de Ochoa. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 15|4|947.

248.768—El ayudante práctico en conversión de medidas. — 22 páginas. Autor: Henry Village. — Editor: Editorial Cosmopolita. — Impresor: Tall. Gráf. Elidor. — Capital, 15|6|947.

248.769—El ayudante práctico del ajustador-montador. — 28 páginas. — Autor: Ing. Pablo Real. — Editor: Editorial Cosmopolita. — Impresor: Tall. Gráf. Elidor. — Capital, 10|7|947.

248.771—Barro y acero. — (Un acto tradicionalista). — 1 legajo. — Autores: Emilio Martínez Estrada y Daniel Proux. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Cómico, el día 7 de Agosto de 1947.

248.774—Gotas del corazón. — 115 páginas. — Autor: Violeta C. Gómez. — Editor: la autora. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1947.

248.776—Apuntes de Aduana. — 43 páginas. — Autores: Alberto Marotta y Enrique H. Raddi. — Editor: Librería de Ciencias Económicas. — Impresor: los autores. — Buenos Aires, Junio 1947.

e.10 sept.-Nº 118-v.20 sept.

AGOSTO 23|947

248.797—Gente de Box. — Revista. — Propietario: Alfredo Lino Dodda. — Director: Ernesto C. Piraccini. — Año 1. — Nº 1. — Pergamino, Agosto de 1947.

248.798—Apostolado de los Enfermos. — [illegible]. — Propietario: P. Francisco [illegible]. — Director: Godofredo Pierson. — Año XV. — Nº 168. — Gruta de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), Junio y Julio de 1947.

248.799—Octubre. — Periódico. — Propietario: Higinio González. — Vicepresidente Junta Territorial Partido Peronista. — Director: Higinio González. — Año 1. — Nº 3. — Resistencia, Chaco, 31 de Julio de 1947.

248.800—Apuntes de Matemáticas. — Periódico. — Propietario y director: Tomás Vallejo Díaz. — Año XIV. — Nº 23. — Córdoba, Agosto de 1947.

248.801—El Argentino. — Diario. — Propietarios: Cuenca y Coronel. — Director: Dante Eduardo Cuenca. — Fundado en 1887. — Nº 14.831. — Chascomús, 13 Agosto 1947.

248.802—Voz del Pueblo. — Periódico. — Propietario: Elías Alberto Calmon. — Director: José Fenienus. — Año XIV. — Nº 725. — Añatuya (Santiago del Estero), 5|8|947.

248.803—Acta final de la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la III Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía. — Folleto Nº 6. — 91 páginas. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1947.

248.804—Cantando en Pago Redondo. — A manera de muestrario. — 48 páginas. — Autor: Ulises M. del Campo. — Editor: Asociación Ex Alumnos de la Escuela Nacional Nº 5. — Impresor: Asociación Ex Alumnos de la Escuela Nacional Nº 5. — Colonia Berón de Estrada (Provincia de Corrientes). 20 de Abril de 1947.

248.806—Bajo naranjos en flor. — Canción folklórica, letra. — 2 páginas — Autor: José Viloni. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.807—Bajo naranjos en flor. — Canción folklórica, música. — 4 páginas — Autor: José Viloni. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, [illegible]

248.808—Canción del indiecito. — De la ópera El Indio. — Música. — 2 páginas. — Autor: Florencio Fossati — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.809—Canción del indiecito. — De la ópera El Indio. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Florencio Fossati — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.810—Danza húngara Nº 5. — Música. — 3 páginas. — Autor: Johannes Brahms. — Traducción: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1947.

248.811—Gran vals brillante. — Op. 18. — Música, para guitarra. — Autor: Federico Chopin. — Transcripción: Nicodemo Casuscelli. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano & Cía. — Buenos Aires, 12|7|947.

248.812—Danza eslava Nº 9. — Música. — 6 páginas. — Autor: Anton Dvorák. — Transcripción para dos pianos de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano & Cía. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1947.

248.813—Poema. — Para violín y piano, música. — 3 páginas. — Autor: Zdenko Fibich. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1947.

248.814—Nocturno. — Para canto y piano, letra. — Autor: C. Nalé Roxlo. — 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 18 de Agosto 1947.

248.815—Nocturno. — Para canto y piano, música. — 2 páginas. — Autor: Pascual Grisolía. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 18 de Agosto 1947.

248.816—Ecce Quomodo Moritur. — Responsorio, música. — 2 páginas. — Autor: Marco Antonio Ingegnieri. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

248.817—Und Ob Ichschon Im Finstern Tal. — Música. — 2 páginas. — Autor: Johannes Eccard. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

248.818—Una montaña pasando. — Música. — 2 páginas. — Autor: Garcimuñoz o García Muñoz. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

248.819—El cancionero infantil. — Rondas, juegos y canciones infantiles, letra. — 21 páginas. — Autor: Artemia V. Lavelli. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.820—Las instrucciones de los diputados por Entre Ríos al Congreso Nacional de 1824 - 1827. — 18 páginas. — Autor: Beatriz Bosch. — Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.821—Bandoneón de mi vida. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Román Sánchez. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 28|6|947.

248.822—Bendita Argentina. — Marcha patriótica, letra. — 2 páginas. — Autor: Rafael A. Porfirio. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Musical Julio Korn. — Carlos Pellegrini (Santa Fe), 8 de Mayo de 1947.

248.823—Retablo de los días. — 136 páginas. — Autor: Enrique Pablo Dichocho. — Editor: el autor. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Río Cuarto, 16 de Agosto de 1947.

248.825—Aventura. — 32 páginas. — Autor: Sarah González Vilardell. — Editor: el autor. — Impresor: Plate & Cía. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.827—Detrás del [illegible]. — 219 páginas. — Autor: Bartley C. Crum. — Traducción: Lucía Marín. — Editor: Biblioteca Oriente. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 23|8|947.

248.829—Alfarería. — 128 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

248.830—Encuadernación. — 120 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1946.

248.831—Talabartería rural. — 116 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 27 Junio 1947.

248.832—El distraído. — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: A. de Oliveira Cézar. — Editor: el autor. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1947.

248.833—Cariñosamente. — Polca correntina, letra. — 2 páginas. — Autor: A. de Oliveira Cézar. — Editor: el autor. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 31 Julio 1947.

248.938—La entrerrianita. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: M. Acosta Villafañe. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.839—La entrerrianita. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: M. Acosta Villafañe. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.843—Jurisprudencia Procesal de Corrientes. — 340 páginas. — Autores: Jorge O. Benchetrit Medina y Alberto Raúl Pichot. — Editor: Editorial Plus Ultra. — Impresor: Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.845—Remolino. — Tango, letra. — Autor: Daliquier Probafe. — Declaración jurada. — Buenos Aires. Radio Porteña L. S. 4, el día 21 de Diciembre de 1946.

248.846—Remolino. — Tango, música. — Autor: Olinto Bertagni. — Declaración jurada. — Buenos Aires. Radio Porteña L. S. 4, el día 21 de Diciembre de 1946.

PUBLICAR
Día: 22 Agosto 1947

247.755—Tasiro. — Seudónimo.
e.11 sept.-N° 119-v.22 sept.

Agosto 25|947

248.847—Grandes estirajes en las mecheras. — Texto: 4229. — 74 págs. — Edición 1ra. — Autor: R. L. Hill y C. J. Brickett. — Traducción: Horacio F. Colacelli. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. —Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Lima, etc. 2 Agosto|947.

248.848—Piedras de construcción. — Texto 3.409. — 67 págs. — Edición 2da. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Lima, Habana, Madrid, Bogotá, etc., 13 de Agosto de 1947.

248.849—Obras completas de Becquer. — 928 págs. — Autor: Gustavo Adolfo Becquer. — Ordenación ideario e índice de: Joaquín Gil. — Edición 3ra. — Editor: Joaquín Gil. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, Junio de 1946.

248.899—La senda oscura. — Película cinematográfica. — Productor: Miguel Machinandiarena. — Argumento: Leo Martín, Emilio Villalba, Welsh y Alejandro Verbistky. — Principales intérpretes: María Duval, Ricardo Pessano, Elsa O'Connor y Alberto Contreras. — Lugar y fecha de producción: Bella Vista, año 1946. — Lugar y fecha de publicación: Cine Ideal de Buenos Aires, el día 26 de Mayo de 1947.

248.903—Ave María. — Música. — 2 páginas. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 1-8-947.

248.904—La serenata. — Música. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1947.

248.905—Melodía de ayer (y de siempre). — Música. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 18-8-947.

248.906—Ave María. — Letra. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18-8-947.

248.907—La Serenata. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18-8-947.

248.908—Melodía de ayer (y de siempre). — Letra. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Bs. As., 18-8-947.

248.911—Canto de vida y esperanza. — 112 págs. — Autor: Rubén Darío. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsope. — Bs. Aires, 22-8-947.

248.922—Malambo. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Capital Federal, 26-4-947.

248.923—Zamba de la tardecita. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 25-3-946.

248.924—Tristeza de un chango. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Bs. Aires, 15-3-947.

248.927—Sin plegarias. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Vicente Riccombene. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 24 Agosto|947.

248.931—Fontana de oro. — 136 págs. — Autor: Manuel García Brugos. — Editor e impresor: Poligráfica Marplatense. — Mar del Plata, Julio de 1947.

248.937—El teatro europeo en los tiempos modernos. — (Desde 1789 hasta nuestros días). — 397 págs. — Autor: S. Ignatov. — Traducción: N. Caplán. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráficos Universo. — Buenos Aires, 5 Agosto|947.

248.938—Las fuerzas morales. — 134 páginas. — Autor: José Ingenieros. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 16 Agosto|947.

248.940—La pintura en Alemania. — II Siglos XVII — XIX. — 79 págs. — Autor: Hellmuth N. Bachmann. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 5-8-947.

248.939—Gran Chaco. — 186 págs. — Autor: Raúl Larra. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. — Buenos Aires, 16 Agosto de 1947.

248.941—El misterio de los precios. (Un estudio económico-social sobre problemas de interés general). — 199 págs. — Autor: Erich Dorp. — Editor: Pagani Hnos. — Impresor: Pagani Hnos. — Buenos Aires, 12-8-947.

248.945—Paso del Rey. — Publicación mensual: — Propietario y Director: Elido Di Serio. — Año 2, N.° 16. — Paso del Rey (Prov. de Bs. Aires), Mayo de 1947.

248.947—El mono. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autor Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.948—El mono. — Guaracha, Letra. — 2 págs. — Autor: Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 14-7-947.
e.12 sep.-N.° 120-v.23 sep.

23 DE AGOSTO DE 1947

248.970—¿Como Seré Sano? — Revista naturista. — Propietario: Editorial de la Misión "La Verdad Presente". — Director: Carlos Kozel. — Año 9. — N.° 3. — San Nicolás, F. C. C. A. Julio de 1947.

248.971—Sentires de mi Pago. — Album. — Letra. — 15 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.972—La Cosquillosa. — Zamba, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.973—Penas que Matan. — Zamba, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.974—De otros Pagos. — Chacarera, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 8 947.

248.975—La Como Es. — Chacarera, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.976—Río Hondo. — Gato, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.977—El Guaycurú. — Gato, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.978—Sol de Julio. — Escondido Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires 19-8-947.

248.979—De los Ceibos. — Triunfo, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.980—Hidráulica Agrícola. — 963 págs. — Autor: Juan L. Raggio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Imprenta Balmes. — Buenos Aires, 17-7-947.

248.981—Israel. — Revista. — Propietario y Director: Zebulun Levy. — Año XXXI. — N.° 1.087. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1947.

248.983—Lucha popular contra el Cáncer. — Periódico. — Propietario y Director: Manuel López Delgado. — Año III. — N.° 19 y 20. — Buenos Aires, Julio y Agosto de 1947.

248.984—Motivos del Quijote. — 189 págs. — Edición 2da. — Autor: Antonio Guerrero. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. — Buenos Aires, 17-Julio|947.

248.985—Geografía Económico - Social Argentina (Somos una Nación). — 146 págs. — Autor: Carlos Hojvat. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.986—Recuerdos de Infancia. — 419 págs. — Autor: Carlos Alberto Carranza. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso. — Buenos Aires, 17-5-947.

248.987—El Anticuario. — 141 págs. — Autor: Alberto Prando. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.988—Diccionario Geológico Minero. — 128 págs. — Autor: Félix Coluccio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Carlos J. Marchi. — Buenos Aires, 17 6 947.

248.989—Divagaciones de un Vigilante. — 213 págs. — Autor: Antonio F. M. Tarnassi. — Portada de: Enrique Berla. — Editor: El Ateneo. — Impresor: B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.990—Películas de mi Vida. — 173 págs. — Autor: María Grönvald de Schauman. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Buschi. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

248.992—La Cosquillosa. — Zamba, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.993—Penas que Matan. — Zamba, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: David Trejo. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-47.

248.994—De Otros Pagos. — Chacarera, Letra. — 1 pág. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.995—La Como Es. — Chacarera, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 Agosto|947.

248.996—Río Hondo. — Gato. Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.997—El Guaycurú. — Gato, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.998—Sol de Julio. — Escondido, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor.—Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.999—De los Ceibos. — Triunfo, Letra. — 1 pág. — Autor David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

249.003—Bandoneón de mi Vida. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Bruno E. López. — Editor: El Autor: Impresor: A. Bocazzi. — Buenos Aires, 1-8-947.

249.004—Acción Directa. — Revista. — Propietario y Director: Arturo Meccia. — Año 1. — N.° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

249.005—Opera Flamenca. — Paso doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Luis Araque. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 11-7-947.

249.006—Opera Flamenca. — Paso doble, Música. — 2 págs. — Autor: Luis Araque. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Garrot. — Bs. Aires, 11-7-947.

249.007—India. — Guarania, Música. — 2 págs. — Autor: José Asunción Flores. — Arreglo: José Asunción Flores. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Tall. Gráf. Mayo. — Buenos Aires, 20-8-947.

249.008—Amanecer. — Choro, Música — 2 págs. — Autor: Ataliva Montenegro. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Mayo. — Bs. Aires, 3|5-945.

249.009—Préstame tu Pañuelo. — Bulerías, Música. — 2 págs. — Autor: Angel Ortiz de Villajos. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.010—Préstame tu Pañuelo. — Bulerías, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfonso Jefre de Villegas. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.012—El intruso adorado. Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films S. A. — Argumento: Frank Butler. — Principales intérpretes: Bing Crosby, Joan Caulfield, Barry Fitzgerald. — Compuesta de 11 rollos con 2930 metros. — Lugar de producción: Hollywood, Estados Unidos, 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, el 13 de Agosto de 1947.

249.013—Calcuta. — Película cinematográfica Extranjera. — Productor: Paramount Films S. A. — Argumento: Seton I. Miller. — Principales intérpretes: Alan Ladd, Gail Russell, William Bendix. — Compuesta de 9 rollos con 2.270 mts. — Lugar de producción: Hollywood, E. Unidos 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, 30-5-947.

249.014—Mi Mujer es otra. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films, S. A. — Argumento de: F. J. Wolfson. — Intérpretes: Paulette Goddard, Fred MacMurray y otros. — Compuesta de 9 rollos con 2.397 mts. — Lugar de producción: Hollywood, Estados Unidos - 1946. — Estrenada en Nueva York, el 21 de Febrero de 1947.

249.015—El Virginiano. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount S. A. — Argumento basado en la novela de Owen Wister y el drama de Kirk La Shelle y Owen Wister. — Intérpretes: Joel McCrea, Brian Donlevy, Sonny Tufts y otros. — Lugar y fecha de

producción: Hollywood, Estados Unidos, año 1946. — **Estrenada en Nueva York, el 5 de Abril de 1946.**

249.016—California. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films, S. A. — Argumento: Frank Butler y Taeodore Strauss. — Principales intérpretes: Ray Milland, Bárbara Stanwyck. y otros. — Compuesta de 11 rollos con 2.762 mts. — Lugar y fecha de producción: Hollywood, EE. UU. - año 1946. — Estrenada en Nueva York, el 21 de Febrero de 1947.

249.018—Círculo Personal del Ministerio del Interior. — Revista. — Propietario: Círculo Personal del Ministerio del Interior. — Director: Silverio Lucio Lamas. — Año I. — N.° 1. — Buenos Aires, Julio de 1947.

249.019—Tucumán Carta de Turismo. — 1 Mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Fabril Financiera, S. A. — Capital Federal, Agosto|947.

249.020—San Rafael. — Carta de turismo del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1947.

249.021—Provincia de Buenos Aires. — Red caminera principal. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Cía. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1947.

249.022—A San Pedro Tlaquepaque. — Canción característica, Letra. — 2 págs. — Autor: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 21-8 947.

249.024—A San Pedro Tlaquepaque. — Canción característica, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 21|Agosto|947.

249.025—Yo sólo Sé. — Tango, Letra — 2 págs. — Autores: Guillermo y Horacio Pelay. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 23|Agosto|947.

249.026—Yo Sólo Sé. — Tango, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22 Agosto|947.

249.027—Il Tamburo Della Banda D'Affori. — Canzone allegre, Música. — 2 págs. — Autores: Rastelli, Panzeri, Ravasini. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. —Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 2|Agosto|947.

249.028—Il Tamburo Della Banda D'Affori. — Canzone allegre, Letra. — 2 págs. — Autores: Rastelli, Panzeri, Ravasini. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 2|Agosto|947.

249.029—De Vuelta. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Carlos Lazzari. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.030—De Vuelta. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.031—Luna.... Lunita.... Canción, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 23|Agosto|947.

249.032—Luna.... Lunita.... Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Vaccarezza (h.). — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 23|Agosto|947.

249.035—To See to Paint - To Pen. — 110 págs. — Autor: Violet Warwick Skelton. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta Lamb & Cía. — Buenos Aires, 30 7-947.

249.037—Nosotros. — Periódico. — Propietario y Director: Isidoro Rossi. — Año 1. — N.° 1. — La Plata, Agosto de 1947.

249.045—Que Pasa en el Mundo. — Lo que viene. — 120 págs. — Autor: Higinio Monreal. . — Editor: Editorial H. P. B. — Impresor: Tall. Gráf. El Sol — La Plata, 21-7 947.

249.054—Habitantes de la Zona Austral. — 20 págs. — Autor: Ramona Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. del Ejérc. de Salvación. — Bs. Aires, Julio|947.

249.055—Vereda. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Camilo Valls. — Editor: Ediciones Musicales Oscar Roma. — Impresor: Oscar Roma. — Buenos Aires, 1930.

e.12 set.-N.° 121-v.23 set.

AGOSTO 27|947

249.057—Gitana del violín. — Fox-canción, Música. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor e impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 28-4-945.

249.058—Viejo fuelle. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor e impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 27-4-945.

249.059—Un naipe y dos cañas. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor e impresor: Julio Korn. — Bs. Aires, 27-4-945.

249.061—Nociones sobre fracciones. — Texto 3011.X. — 25 págs. — Edición 1ra. — Autor: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Londres, México, Habana, Lima, España, etc. — 12 de Agosto de 1947.

249.070—Acrodinia infantil. — 95 págs. — Autores: Juan P. Garrahan y Rafael R. L. Sampayo. — Editor: El Ateneo. — Impresor: A. Frascoli. — Capital Federal, 16-8.1947.

249.077—Manual de la enfermera hospitalaria. — 207 págs. — Autor: Luis L. Boffi. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Compañía Impresora Argentina. — Capital Fed., 28-6-47.

249.078—Lecciones de pediatría. — 477 págs. — Autor: Juan P. Garrahan. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Alfredo Frascoli. — Capital Federal, 20-8-947.

249.079—Compendio de radiología y fisioterapia. — 357 págs. — Autor: Juan Alberto Aguirre. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Ferrari Hnos. — Capital Federal, 28-7-947.

249.080—Puericultura. — Higiene y alimentación del niño. — 255 págs. — Autor: Carlos P. Montagna. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Imprenta Rex. — Cap. Fed., 10|8|947.

249.081—Diagnóstico histológico. — 398 págs. — Tomo II. — Autor: Dr. Mariano S. H. Di Fiore. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Ferrari Hnos. — Cap. Fed., 4|8|947.

249.086—Sin decirme adios. — Canción bolero, Música. — 2 págs. — Autor: Egidio Pittaluga. — Editor: La Canción. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 8|8|947.

249.093—De balcón a balcón. — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Luis Grande. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Bs. Aires, 26 de Junio de 1947.

249.094—Suspenso angustioso. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.095—...Y el tiempo pasa ... — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Raúl Apolo. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

249.096—Patios antigüos. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Rezzano. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.097—De balcón a balcón. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Emilio Sánchez. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.098—Suspenso angustioso. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonso Lacueva. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.099—Aquella muchacha. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: A. Rodríguez Negrete. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2|5|947.

249.100—... Y el tiempo pasa ... — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: A. Rodríguez Negrete. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2|5|947.

249.101—Mi novia Raquel. — Tarantela, Música. — 2 págs. — Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

249.102—Mi novia Raquel. — Tarantela, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31|12|941.

249.103—La boda del tío. — Jota, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31|12|941.

249.104—La boda del tío. — Jota, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31|12|941.

249.105—Virgencita de la gruta. — Vals criollo, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.106—Embajador argentino. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.107—Embajador argentino. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor: Editorial Giúdice. — Impresor: Ortelli. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.108—Virgencita de la gruta. — Vals criollo, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor: Editorial Giúdice. — Impresor: Ortelli. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.109—Siempre hay un mañana. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Orestes S. Spadone. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|8|947.

249.110—La ciega de Monserrat. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: G. Policastro. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947.

249.111—La ciega de Monserrat. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: J. Tarantino. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947.

249.112—Valencia del Cid. — Paso-doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Luis Díaz. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.113—Valencia del Cid. — Paso-doble, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Esteve. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.114—Suplicando tu amor. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: C. Giúdice. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 19|8|947.

249.115—Suplicando tu amor. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autor: A. J. Giannantonio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 19|8|947.

249.116—Juan B. Justo y la declaración de principios del Partido Socialista. — 36 págs. — Autor: Dardo Cuneo. — Editor: Consejo Central de Juventudes Socialistas. — Impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 25|8|947.

249.125—Como tu lo soñaste. — Película cinematográfica. — Productor: Artistas Argentinos Asociados S. A. C. — Argumento: Homero Manzi. — Adaptación de "Un día de Octubre" de Gerg Kaiser. — Principales intérpretes: Francisco Petrone, Mirtha Legrand, Sebastián Chiola, Guillermo Battaglia y otros. — Compuesta de 9 rollos con 2.740 metros. — Lugar de Producción: Estudios Baires — Don Torcuato F. C. E., durante los meses de Noviembre de 1946 al 30 de Marzo de 1947. — Lugar de publicación: Buenos Aires, Cine Gran Rex, el día 14|8|947. — Música de fondo de: Lucio Demare y Juan Elher.

249.127—Parlamento. — Periódico. — Propietario: Carlos Roland Nielsen-Gough. — Director: Carlos Tejerina. — Año 1, N.° II. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

249.132—Volvamos a querernos. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: Ben Molar. — Editor: Ediciones Musicales París Mundial. — Impresor: Imprenta Tamar. — Bs. As., 30 de Julio de 1947.

249.133—Volvamos a querernos. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autor: Paul Misraki. — Editor: Ediciones Musicales París Mundial. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

249.134—El baluarte. — 375 ágs. — Autor: Theodore Dreiser. — Traducción: Horacio Laurora. — Editor: Kraf S. A. — Impresor: G. Kraf S. A. — Bs. Aires, 1ra. quincena de Julio de 1947.

249.135—Mis 25 años en China. — 510 págs. — Autor: John Benjamín Powell. — Traducción: Enrique Rojas Vela. — Editor e impresor: G. Kraf S. A. — Bs. Aires, 2da. quincena de Junio de 1947.

249.136—Producción en serie. — 469 páginas. — Autor Ricardo Muther. — Traducción: Horacio D. Guerrero. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 2da. quincena de Julio de 1947.

249.137—Instituciones de la familia. — 612 págs. — Tomo 4to. — Autor: Juan Carlos Rébora. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 1ra. quincena de Julio de 1947.

249.138—Memorias inéditas del coronel Manuel A. Pueyrredón. — 470 págs. — Autor: Alfredo G. Villegas. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 2da. quincena de Julio de 1947.

249.139—Miguel Navarro Viola. — El opositor victorioso 1830-1890. — 445 págs. — Autor: Agustín Rivero Asteng. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 1ra. quincena de Agosto de 1947.

249.141—Ya no tengo alegría. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Hugo M. Poli. — Editor e impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

249.142—Ya no tengo alegría. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Ariel. — Editor e impresor: Editorial Crismer. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE JUNIO 2|947

242.808—En marcha. — Revista. — Propietario: Pbro. Vicente Policcichio. — Director: Pbro. José Weimmeier. — Año 1, N.° 1. — Berazategui, Junio 1.° de 1947.

242.854—Anatole France. — Una vida sin ilusiones. — 478 págs. — Autor: Jacob Axelrad. — Traducción: Juan Rodríguez Chicano. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Talleres Semca. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

242.873— La Unión. — Periódico. — Propietario y Director: Juan Osvaldo Aphat. — Año XXXVIII. — N.° 1947. — General Guido, 29 de Mayo de 1947.

e.13 sep.-N.° 122-v.24 sep.

[illegible] DE AGOSTO DE 1947

249.147—Simplemente Amor. — 136 págs. — Autor: Wanda Wasilewska. — Traducción: Lila Guerrero. — Editor: Editorial Problemas. S.A. — Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

249.149—El Barman Práctico. — 122 págs. — Autor: Julio César Clavé. — Editor: El Autor. — Impresor: Standard S.R.L. — Capital Federal, 20 [illegible]

249.150—Viaje de un Naturalista a la URSS, Cáucaso, Georgia, Armenia Abkhasia (Litoral del Mar Negro). — 402 págs. — Autor: Dr. Carlos A. Merelli. — Editor: El Autor. —

Impresor: Tall. Gráf. Olivieri & Domínguez. — La Plata, 9 de Junio 1947.

249.151—Fuerzas Nuevas. — 175 págs. — Autor: Angela R. de Morello. — Editor: La Autora. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1947.

249.175—Guayreña. — Revista. — Propietaria: Berta Estigarribia. — Director: Vicente Rufino Ojeda. — Año 1. — N.° 3. — Resistencia (Chaco), Agosto de 1947.

249.176—Los Principios. — Periódico. — Propietario y Director: Melanio Fernández. — Año V. — N.° 20. — Rosario (Prov. de Santa Fe), 22 de Julio de 1947.

249.177—Acción. — Periódico. — Propietario: Pedro Alberto Velloso Colombres. — Director: Carlos H. Carreño. — Año 1. — N.° 2. — Córdoba, 15 de Agosto de 1947.

249.178—Plegaria Inutil. — Canción, Música. — 2 págs. — Autor: Román Nomar. — Editor e impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 5-10-946.

249.179—Barrio. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Julio López. — Editor: El Autor. — Impresor: S. E. Ñ. O. — San Cayetano (Prov. de Buenos Aires), 26-6-947.

249.180—Fuego Tropical. — Choro, Música. — 2 págs. — Autor: Julio López. — Editor: El Autor. — Impresor. — S. E. Ñ. O. — San Cayetano (Prov. de Buenos Aires), 26-6-947.

249.181—Chaquivil. — 35 págs. — Autor: R. A. Alderete Núñez. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial La Raza. — Tucumán, Junio de 1947.

249.182—Chingolo. — Teatro infantil - títeres. — 98 págs. — Autores: Teresa Alvarez Yanzi y Odin Gómez Lucero. — Editor: Los Autores. — Impresor: Andrés C. Aparicio. — San Juan, Junio de 1947.

249.192—Patillas para Susana. — Foxtrot, Música. — 2 págs. — Autor: Armando J. Stoppani. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 26-8-947.

249.193—Zapatitos de Plata. — Minué N.° 1. — Música. — 4 págs. — Autora: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano. — Capital Federal, 26-7-947.

249.194—Danza de los Pajes. — Mazurka N.° 3. — Música — 4 págs. — Autora: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano. — Buenos Aires, 26-7-947.

249.195—Canción de Cuna. — (Luna de Plata). — Música. — 4 págs. — Autora: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano. — Capital Federal, 24-7-947.

249.196—Sarta de Perlas. — Fantasía, Música. — 4 págs. Autora: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano. — Capital Federal, 26-7-947.

249.203—Fuí Amigo de Gardel. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Dante Pelaia. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22-7-947.

249.205—Enrique Ferri (Aspectos de su personalidad - Síntesis y comentario de su obra). — 308 págs. — Autor: Eusebio Gómez. — Editor: EDIAR, S. A. Editores. — Impresor: Plantie. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1947.

249.206—Diario de Sesiones. — Propietario: Cámara de Diputados. — Director: Rafael Alberto Palacios. — Prov. de Salta, 16 de Julio de 1947.

249.207—¡¡Victoria!!... — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Enrique S. Discépolo. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-6-947.

249.208—¡¡Victoria!!... — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Enrique S. Discépolo. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-6-947.

249.211—Primera Reunión Anual del Asfalto. — 411 págs. — Autores: Ing. Egberto F. Tagle, Ing. Luis De Carli, Ing. Delfor Campanella y otros. — Editor: Comisión Permanente del Asfalto. — Impresor: Tall. Gráf. Corin Luna & Cía. — Buenos Aires, Junio de 1947.

249.212—Marisabel. — Samba, Música. — 2 págs. — Autores: Vicente Catton y Don Rudy. — Editor: Ediciones Mus. Tono. — Impresor: D'Estéfano. — Bs. Aires, 7-8-947.

249.213—Abismo. — Bolero beguine, Música. — 2 págs. — Autores: Fantal y Juan Prato. — Editor: Ediciones Mus. Tono. — Impresor: D'Estéfano. — Buenos Aires, 18-4-947.

249.214—Papá... y Mamá... Marchinha, Letra. — 2 págs. — Autor: Don Rudy. — Editor: Ediciones Mus. Tono. — Impresor: D'Estéfano. — Buenos Aires, 12-4-947.

249.215—Bugui Tropical. — Bugui rumba, Música. — 2 págs. — Autor: Fantal. — Arreglo: Juan Prato. — Editor: Edic. Mus. Tono. — Impresor: D'Estéfano. — Bs. Aires, 12-4-947.

249.216—Rumba Negra. — Rumba, Música. — 2 págs. — Autores: P. Salvatori, Moguilé y Juan Prato. — Editor: Ediciones Mus. Tono. — Impresor: D'Estéfano. — Bs. As., 7-8-947.

249.217—El Tribunal. — Periódico. — Propietario y Director: Manuel Frende Brea. — Año II. — N.° 803. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1947.

249.223—Primi Passi. — 220 págs. — Texto de idioma italiano. — Autores: José Ferrante y Eugenio Grignani. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrari. — Bs. As., 13-8-947.

249.224—Episodios Argentinos. — 173 págs. — Tomo 1.°. — Autor: Oscar Beltrán. — Editor e impresor: P. R. O. C. M. O., Soc. Anón. — — Autor: José Fiallega. — Editor:

249.231—El Consuelo para los Afligidos y elevación Espiritual. — 207 págs. — Autor: José Fiallega. — Editor: El Autor. — Impresor: Porter Hnos. — Cap., 10-6-947.

e.15 sept. N.° 123-v.25 sept.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "Minaco I", presentada por Minaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 199.922|1947.

Buenos Aires, Abril 8 de 1947. — Señor Director, Dirección General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — El que suscribe Oscar F. Lange, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Maipú 231, en representación de Minaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Maipú 231, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 171, al folio 205, cuyo primer testimonio acompaño ante el señor Director se presenta y expone: Que en el área del cateo concedido al señor Oscar F. Lange, Expediente N.° 86.326|45, en el Territorio Nacional del Chubut, se ha descubierto un yacimiento de caolín y viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que se acompaña ha sido extraída de un punto situado: Partiendo del km. 191 del Ferrocarril de Trelew a Las Plumas, se medirán 5.500 m. en dirección Sud, desde este punto se medirán 3.300 m. en dirección Este, donde se ubicará el punto de descubrimiento. — El terreno es de propiedad Fiscal. — La mina llevará el nombre de "Minaco I". — No hay minas colindantes. Solicito devolución del testimonio que acompaño una vez hechas las anotaciones del caso. — Fdo.: Oscar F. Lange. — Recibido en mi oficina hoy, Abril nueve de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y seis horas veintisiete minutos. — Acompaña muestra y contrato y duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Abril 12 de 1947. — Pase a sucesivos informes de la Sección Técnica y Escribanía. — Fdo.: Adolfo Bolar. Encargado Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la presente manifestación de descubrimiento de caolín en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut, presentada por Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Dicha manifestación ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 16, de la Fracción D, de la Sección BII, Departamento y Territorio antes mencionado y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 3.300 metros al Este de un punto situado a 5.500 metros al Sud del km. 191 del Ferrocarril del Estado de Trelew a Las Plumas. — De conformidad con las disposiciones vigentes el presente denuncio trata de descubrimiento de Nuevo Criadero. — Habiendo quedado establecido que el terreno es de propiedad fiscal y estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Registro Gráfico, Agosto 2 de 1947. — Fdo.: Luis Milicua, Encargado de Registro Gráfico. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por Registro Gráfico y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera N.° 549-47. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947. — Registrado bajo el N.° 640, folio 33 del Registro de Minas, Tomo N° II del territorio nacional del Chubut, a favor de "Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.1.° sep.-N.° 35.644-v.1.° sep.
e.8 sep.-N.° 35.644-v.8 sep.

e.15 sep.-N.° 35.644-v.15 sep.

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "Minaco III", presentada por Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 199.926|1947.

Buenos Aires, Abril 8 de 1947. — Señor Director, Dirección General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — El que suscribe, Oscar F. Lange, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Maipú 231, en representación de Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Maipú 231, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 171 al folio 205, ante el señor Director se presenta y expone: Que en el área del Cateo concedido al señor Oscar F. Lange, Expediente N.° 86.326|45, en el Territorio Nacional del Chubut se ha descubierto un yacimiento de caolín y viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que se acompaña ha sido extraída de un punto situado: Partiendo del km. 191 del Ferrocarril de Trelew a Las Plumas, se medirán 5.500 m. en dirección Sud, desde este punto se medirán 4.300 m. en dirección Este, donde se ubicará el punto de descubrimiento. El terreno es de propiedad Fiscal. La mina llevará el nombre de "Minaco III". No hay minas colindantes. — En Justicia. — Fdo.: O. Lange. — Recibido en mi oficina hoy, Abril nueve de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y seis horas veintisiete minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Abril 12 de 1947. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos, hecho a Escribanía. — Fdo.: Adolfo Bolar, Encargado de Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la presente manifestación de descubrimiento de caolín en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut, presentada por Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Dicha manifestación ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del lote 16, de la Fracción D, de la Sección BII, Departamento y Territorio antes mencionados y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 4.300 metros al Este de un punto situado a 5.500 metros al Sud del km. 191 del Ferrocarril del Estado de Trelew a Las Plumas. — De conformidad con las disposiciones vigentes, el presente denuncio trata de descubrimiento de Nuevo Criadero. — Habiendo quedado establecido que el terreno es de propiedad fiscal y estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Registro Gráfico, Agosto 2 de 1947. — Fdo.: Luis Milicua, Encargado de Registro Gráfico. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por Registro Gráfico y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera N.° 550-47. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1947. — Registrado bajo el N.° 639, folio 32 del registro de Minas Tomo II del Territorio Nacional del Chubut, a favor de la "Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.1.° sep.-N.° 35.643-v.1.° sep.
e.8 sep.-N.° 35.643-v.8 sep.

e.15 sep.-N.° 35.643-v.15 sep.

Disposición trasladando la fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, zinc, cobre, hierro, plomo, manganeso, wolfram, aluminio, berilo, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a la señora Elena Francisca Bonnett, Expediente N.° 326.091|1944.

Buenos Aires, agosto 22 de 1947. — Vistas estas actuaciones en las que el recurrente solicita (fs. 53) sea diferida la fecha de vencimiento de la concesión de cateo, debido al mal tiempo reinante en la zona; teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Legal de Minas, El Director de Minas y Geología Dispone: Trasladar hasta el 28 de agosto de 1948 la fecha de vencimiento del permiso de cateo concedido a fs. 47|49. — Publíquese, notifíquese, comuníquese, repónganse los sellos, háganse las anotaciones del caso, devuélvase el título acompañado y vuelva al Servicio Legal de Minas. — Registro Gráfico, para que tome nota y reserve el presente hasta su oportunidad. — Disposición Minera N.° 584|47. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Se dejó constancia al margen del registro N.° 2094, folio 165 y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1947. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.15 sep.-N.° 92-v.15 sep.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

Dirección General del Registro Nacional
Boletín Oficial
12 de Septiembre de 1947

Avisos varios	$	3.659.40
Derechos de marcas . . .	„	1.780.—
Adicionales de marcas . .	„	698.—
Suscripciones	„	175.50
Venta de ejemplares . . .	„	28.20
Venta de folletos	„	0.50
TOTAL	$	6.341.60

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1908.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

REGISTRO DE CORREDORES DE CAMBIO

Circular Informativa N.° 72|47. Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1947.

La nómina de Corredores de Cambio comunicada por Circular N.° 624 (D. de C.), del 31 de diciembre de 1946, ha sido modificada en la siguiente forma: N.° de inscripción 215; firma inscripta, Balter y Besada; socios: a) David Balter; b) Juan Antonio Besada. — Banco Central de la República Argentina.

e.15 sept.-N.° 139-v.15 sept.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.° 110 para el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 4.000.000 de fichas, destinadas al uso de este Ministerio. (Servicio Electoral).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2.° Piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.15 sep.-N.° L.4327-v.25 sep.

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública N.° 36 (Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de Septiembre de 1947, a las 12 horas, para la adquisición de maquinarias para la Sección Talleres (Servicios de Abastecimientos).

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública, pueden ser solicitados, en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°

Buenos Aires, Agosto 27 de 1947. — Osvaldo C. Bernacchi, Inspector General, Director de Administración.

e.15 set.-N.° L-4.331-v.25 set.

Aviso de Licitación Pública N.° 38

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 del mes de Octubre de 1947, a las 1[illegible] horas, para la adquisición de aparatos [illegible] para la [illegible] del Hospital Policial "[illegible] Churruca" (Servicio de [illegible] y Fisioterapia).

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública, pueden ser solicitados, en horas de oficina, en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°

Buenos Aires, Agosto 27 de 1947. — Osvaldo C. Bernacchi, Inspector General, Director de Administración.

e.15 set.-N.° L-4.332-v.1.° oct.

Ministerio de Hacienda

Licitación pública N.° 4

El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, llama a licitación pública N.° 4, para el día 29 de setiembre de 1947, a las 16 horas, a los efectos de la provisión de ventiladores, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá consultarse o solicitarse en la División Suministros, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5.° piso, de 12,30 a 16 horas. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora fijados, en el Departamento de Administración e Inspección, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5.° piso.

e.15 set.-N.° L.4354-v.25 set.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de leche para el año 1948, (Expte. 6628|47).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1947, a las 16,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Alsina 694, Capital.

e.15 sep.-N.° L. 4347-v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pan, medias lunas, bizcochos, scons, etc., para el año 1948 (Expte. N.° 6682|47).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1947 a las 17 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Alsina N.° 694.

e.15 sep.-N.° L. 4345-v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de imprenta para el año 1948 (Expte. N.° 6476|47).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1947 a las 16,30 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas Alsina N.° 694, Capital.

e.15 sep.-N.° L. 4346-v.25 sep.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de coser, a pedal, tipo familiar, (Expte. 6685|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1947, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina N.° 694, Capital.

e.15 sep.-N.° L. 4344 v.1.° oct.

BANCO DE LA NACION

Llámase a licitación pública por los trabajos de construcción de una cisterna de hormigón armado en el edificio de sucursal Esquel (Gobernación de Chubut), cuya apertura se efectuará el día 25 de setiembre próximo a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación en División Inmuebles y Construcciones. — Bartolomé Mitre 326, 2.° piso, local 252 (Capital Federal) y en sucursales Esquel, Bahía Blanca, San Carlos de Bariloche, Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Zapala, Neuquén, San Antonio Oeste, Viedma, Patagones, San Julián, Santa Cruz y Puerto Deseado. — El Gerente.

e.1.° set.-N.° L.4101-v.1.° set.
e.4 set.-N.° L.4101-v.4 set.
e.6 set.-N.° L.4101-v.6 set.
e.8 set.-N.° L.4101-v.8 set.
e.10 set.-N.° L.4101-v.10 set.
e.12 set.-N.° L.4101-v.12 set.
e.15 set.-N.° L.4101-v.15 set.
e.17 set.-N.° L.4101-v.17 set.
e.20 set.-N.° L.4101-v.20 set.
e. 22 set. N.° L 4.101 v. 22 set.

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales en el edificio de la sucursal Azul (Buenos Aires) cuya apertura se efectuará el día 1.° de octubre a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 15.— ejuego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.° piso, local 252, (Capital Federal). — El Gerente.

e.1.° set.-N.° L.4100-v.1.° set.
e.3 set.-N.° L.4100-v.3 set.
e.5 set.-N.° L.4100-v.5 set.
e.8 set.-N.° L.4100-v.8 set.
e.10 set.-N.° L.4100-v.10 set.
e.12 set.-N.° L.4100-v.12 set.
e.15 set.-N.° L.4100-v.15 set.
e.16 set.-N.° L.4100-v.16 set.
e.18 set.-N.° L.4100-v.18 set.
e.20 set.-N.° L.4100-v.20 set.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones Licitación Pública N.° 541|47 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión e Instalación de los Ramales Subterráneos de Alimentación Eléctrica y Telefónica", correspondiente a la Planta "A" de la Fábrica Militar de Munición de Artillería, en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: El día 7 de Octubre de 1947, a las 10.00 horas en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N.° 65, Tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2.— el juego, en la citada División, todos los días hábiles, entre 10 y 12.30 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 4.108.26.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1947. — Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.15 set.-N.° L-4.329-v.[illegible]

División Ventas — Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública N.° 1.024|47, para el día 27 de Septiembre de 1947, a las 11 horas para la venta de:

Disolvente especial para pinturas (derivados del petróleo)

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 horas, Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1947, Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.15 set.-N.° L-4.328-v.26 set.

División Compras — Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública N.° 240|47, para el día 7 de Octubre de 1947, a las 10,50 horas, para la provisión de acoplamientos para rodillos — cajas de acero fundido — cajas de resortes — cojinetes de bronce — coliza de hierro — contraguías — coronas — cuchillas — empuezas — guías de salida — moldes — perfil — piñones — rodillos completos — repuestos de bronce para cojinetes, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas. — El Director General.

e.15 sep.-N.° L. 4337 v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública N.° 234|47, para el día 7 de Octubre de 1947 a las 10,40 horas, para la provisión de válvulas diferenciales de presión para servicio de incendio, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas. — El Director General.

e.15 sep.-N.° L. 4338 v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública N.° 233|47, para el día 7 de Octubre de 1947, a las 10,30 horas, para la provisión de repuestos para automotores (aros, arandelas, botones, cables para bujía, lamparitas, herramientas para encendido, revestimiento de embrague, guarniciones platinos, válvulas, cojinetes, juntas, bujes, etc.), repuestos para bombas y compresores (aros, grifos, válvulas), maderas (alfajías de pino, cedro, lapacho, tablas de pino, tablones de pinotea, hojas terciado, tirantes de pinotea), pinturas y barnices (pintura antióxida, esmaltes, aguarrás, goma laca, negro en polvo, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas. — El Director General.

e.15 sep.-N.° L. 4339 v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública N.° 232|47, para el día 7 de Octubre de 1947, a las 10,20 horas, para la provisión de polainas de cuero — sombreros de paja — carbón de piedra — arena gruesa y fina — cal viva de Córdoba, cemento Portland — pedregullo — polvo de ladrillo, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas. — El Director General.

e.15 sep.-N.° L. 4340 v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública N.° 231|47, para el día 7 de Octubre de 1947, a las 10,10 horas, para la provisión de: Herramientas: (alisadores, brocas o fresas, doble fresas, fresas cilíndricas, fresas discos, fresas cónicas, sierras circulares, machos para roscar, etc.), con destino a la Fábrica Militares de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas. — El Director General.

e.15 sep.-N.° L. 4341 v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública N.° 230|47, para el día 7 de Octubre de 1947, a las 10,00 horas, para la provisión de: Aparatos y Elementos para laboratorio: (aceleradores, agarraderas, aparatos de titulación electrométrica, aparato secador, buretas, campanas de vidrio, calentador, carbones para iluminador, carta metalúrgica, cartas espectográficas, copinaderas, conos de níquel, discos, embudos, espátulas, esmeriles, frascos, fuelles, gamuzas, hidrómetros hornos para crisoles, iluminadores, lupas, mecheros, morteros, objetivos y oculares micrométricos, papeles, pinzas, pipetas, placas, pesas, prensas, plásticos en polvo, sacacorchos, sopletes, soportes, termómetros, vasos, vidrios), Drogas: (nitrato de plata, ácido bórico, cloruro de cadmio, clorhidrato de cinconina, cobre electrolítico en granallas, acetato de cobalto, papeles al cobalticianuro, cresolftaleína, dimetilaminobencilidenrodamina, hidroquinona e hidroxiquinoleína pro-análisis), Instrumentos de Medición: brújulas, calibrador, cintas métricas, densímetros, manómetros, medidores, papeles para amperímetros, termómetros, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo N.° 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas. — El Director General.

e.15 sep.-N.° L. 4342 v.25 sep.

Llámase a Licitación Pública N.° 224|47, para el día 29 de Septiembre de 1947, a las 10,00 horas, para la provisión de buretas, guantes de goma, mortero, botas de goma, botines de seguridad, cristales naturales, correas de goma y lona, Artículos de Electricidad: (aisladores, bobinas, cartuchos fusibles, contactos, guías aislantes, interruptores, lámparas, tubos de luz fluorescente, etc.) Repuestos para Automotores: (paliers, coronas, juntas, correas, juegos de revestimiento de embrague, etc.) Rodamientos, guarniciones, tejidos metálicos, caños de hierro, grifos, tubos, cristal para camión, tubos de vidrio, libros varios, motor eléctrico, amoladora eléctrica, rectificadora para tornos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas. — El Director General.

e.15 sep.-N.° L. 4343 v.25 sep.

Ministerio de Marina

El Ingeniero Civil que suscribe, comunica a los señores linderos que ha sido comisionado por el Ministerio de Marina, para efectuar el deslinde y amojonamiento de las tierras que el Gobierno de la Nación le ha reservado, ubicadas en la Zona Cabo Blanco, Sección 4ª. Lote 31 bis del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Se dará principio a la mensura el día 20 de Septiembre de 1947.

Tellier, Septiembre de 1947. — Isidro Resano, Ingeniero Civil.

e.15 sep.-N.° 4352 v.1.° sep.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.° 77, para el día 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para la compra de un terreno de 200 a 250 héctareas en el Dto. de Rosario de Lerma (Prov. de Salta) requerido por la Direc. Gral. de Lab. e Investigaciones.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.15 sep. N.° L. 4336-v.19 sep.
e.25 sep.-N.° L. 4336v.30 sep.
e.8 oct.-N.° L. 4336 v.13 oct.

Ministerio de Obras Públicas

COMISION DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL AEROPUERTO NACIONAL

Llámase a licitación pública hasta las 16 horas del día 15 de Diciembre de 1947, para la ejecución por "costes y costas" de 6 hangares de hormigón armado y edificios anexos en el Aeropuerto Nacional República Argentina. Las documentaciones pueden retirarse en el Juzgado Federal de La Plata, en la Comisión de Estudios y Obras del Aeropuerto Nacional, Avenida 9 de Julio 1925, piso 3.°, Buenos Aires, en la República Argentina y en las legaciones diplomáticas argentinas en E. U. de Norteamérica, Inglaterra, Francia, Italia y Bélgica. Presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas de la Comisión citada, Avenida 9 de Julio 1925, piso 3.°, Buenos Aires, (República Argentina). Presupuesto oficial: $ 31.977.20. — m|n.

e.15 set.-N.° L-4.330-v.1.° oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública para la provisión de vestuario para el personal de servicio, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Irigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17, (sábados de 9 a 11).

Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día Lunes 29 de Septiembre de 1947, a las 15 y 45, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1947. — La Administración.

e.15 sep.-N.° L. 4353v.25 sep.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 29 de Septiembre de 1947, a las 16.15 horas, para la adquisición de: Autoclaves, balanzas (de precisión, corriente, de plataforma, de Mohr-Westphal), bañomarías, electrofotómetro, extractores, extinguidores, estufas eléctricas, muflas, etc., con destino al Instituto Tecnológico (Sección Investigaciones Analíticas), cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, de esta Dirección General, Alsina 1418, 3er. piso Capital, de 12 a 17 horas.

e.15 set.-N.° L-4.325-v.19 set.

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 30 de Septiembre de 1947, a las 16.15 horas, para la adquisición de cinco (5) camionetas Rurales, con destino a la Dirección de Tabaco de esta Secretaría, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Alsina 1418, 3er. piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

e.15 set.-N.° L-4.326-v.25 set

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública N.° 244

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 8 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948 del Instituto Bacteriológico "Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Animales. Automóviles y su conservación. Combustibles y lubricantes. Drogas, productos químicos y farmacia. Forrajes y alimentación para animales. Limpieza, bazar y menaje. Máquinas de escribir, calcular y su conservación. Máquinas, motores, herramientas y su conservación. Materiales y materias primas. Moblaje, artefactos y su conservación. Racionamiento y alimentos. Servicio de té y café. Uniformes y equipos. Utiles, libros, encuadernaciones e impresiones. — Vehículos varios. Artículos varios.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1947. — El Director General de Administración.

e.15 set.-N.° L-4.333-v.7 oct.

Licitación Pública N.° 240

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 26 del mes de Septiembre próximo a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Dirección de Ayuda Escolar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Aceite de hígado de tiburón.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1947. — El Director General de Administración.

e.15 sep.-N.° L-4334-v.25 sep.

Licitación Pública N.° 241

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 26 del mes de Septiembre próximo a las 14.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Asistencia Pública de Zapala, Neuquén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras) Avda. de Mayo 819, planta baja, Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Aparato de Rayos X, accesorios y películas radiográficas.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1947. — El Director General de Administración.

e.15 sep.-N.° L-4335-v.25 sep.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 21

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amucháste gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Manuela Pedraza s|n., Lote 29, Manzana 199, Partida N° 349.008, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.863. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2590 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2590 s|p.p.-v.19 sep

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21 Doctor Don Florencio Loza Amucháste gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Av. Forest s|n. y Manuela Pedraza s|n., Partida N° 348.965, Año 1941, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.864. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2591 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2591 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amucháste gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Iguazú s|n., Lote A., Parcela 162, Partida N° 104.782, Año 1941, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.865. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2592 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2592 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amucháste-gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Corrales s|n., Lote 35, Manzana 85, Partida N° 68.976, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.877. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2603 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2603 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amucháste-gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en F. Rivera s|n., Lote 14, Manzana 85, Partida N° 68.957, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.878. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2604 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2604 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21 Doctor Don Florencio Loza Amucháste gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Aquino s|n. y Corvalán s|n., Partida N° [illegible].573, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciara el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.879. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2605 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2605 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. H. de Almeira s.|n., Lote 13, Manzana B, Partida N.° 285.765, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.789, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e. 8 ago.-N.° 2.577 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.577 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui se ,llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Remedios s.|n. ,Lote E, Manzana 14, Partida N.° 72.310, Año 1942, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.792, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. -- I. Ocampo, Secretario.

e. 8 ago.-N.° 2.578 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.578 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Alvariño s.|n., Lote 12 M,anzana 16, Partida N.° 62.944, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.816, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.579 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.579 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21 Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes ,al propietario o poseedor del inmueble en R. Huidobro s.|n. Lote 19 D. Manzana 105, Partida N.° 368.082, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.851, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.580 s|p.p.-v.14 ago
e.15 set.-N.° 2.580 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Tinogasta s.|n., Partida N.° 293.587, Año 1943 para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.852. Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.581 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.581 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. N. Tréjo s.|n., Partida N.° 282.799, Año 1943 para que ,concurra a abonar el impuesto y multa corespondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.853, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.582 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.582 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21 Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chivilcoy s.|n. Partida N.° 297.471, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta Providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.854 Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.583 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set -N.° 2.583 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes ,al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. H. de Almeira s.|n. Partida N.° 285.764, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.855, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.584 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.584 s|p.p. v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Alvariño s.|n. - Partida N.° 62.946, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.856. Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.585 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.585 s|p.p.-v.19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21 Doctor Don Florencio Loza Amucháste-gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. Vigo s.|n. Partida N.° 284.961, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa corespondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.858, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947 — I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.587 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.587 s|p.p.v-19 set.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amucháste-gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pacheco s|n., Lote 11, Manzana B., Partida N° 348.270, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.861. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2588 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2588 s|p.p.-19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amucháste-gui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Avda. Forest s|n. y Manuela Pedraza s|n., Partida N° 348.965, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.862. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e. 8 ago.-N° 2589 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2589 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui se, llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. H. de Almeira s.|n. Partida N.° 285.762, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 26.857, Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. -- I. Ocampo, Secretario.

e.8 ago.-N.° 2.586 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 set.-N.° 2.586 s|p.p.-v.19 set.

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°
CONTRALOR: 34-9253
REDACCION:
Informes: 33-2790 - 34-6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 18,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas.
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°

DIVISION PUBLICACIONES
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 756 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 131

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ramsay s|n., Lote 5, Manzana A., Partida N° 342.491, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.866. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2593 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2593 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Piedrabuena s|n., Partida N° 69.373, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.880. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2606 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2606 s|p.p.-v.19 ago.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21 Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Gral. E. Garzón s|n., Lote 24, Manzana 7, Partida N° 34.818, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.889. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2607 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2607 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Sucre s|n., Lote 28, Manzana 2, Partida N° 343.301, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.867. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2594 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2594 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chivilcoy s|n., Lote 2, Manzana 32, Partida N° 274.457, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.869. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2595 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2595 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Allende s|n., Lote 16, Manzana E., Partida N° 279.091, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.870. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2596 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2596 s|p.p-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21 Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. González Catán s|n., Lote 5, Manzana 12, Partida N° 279.229, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.871. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2597 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2597 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Avda. Lincoln s|n., Tequendama s|n. y Segurola s|n., Partida N° 280.435, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.872. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2598 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2598 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Marcos Paz s|n., Av. América s|n. y Av. Gral. Paz s|n., Partida N° 281.568, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.873. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2599 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2599 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Indio s|n., Lote 44, Manzana A., Partida N° 282.711, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.874. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2600 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2600 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Calderón s|n., Partida N° 282.951, Año 1943, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.875. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2601 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2601 s|p.p.-v.19 sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 21, Doctor Don Florencio Loza Amuchástegui, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ceretti s|n., Lote 15, Manzana A., Partida N° 350.384, Año 1941, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 26.876. — Cobrador Fiscal: Héctor González del Solar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947. — I. Ocampo, secretario.

e.8 ago.-N° 2602 s|p.p.-v.14 ago.
e.15 sep.-N° 2602 s|p.p.-v.19 sep.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRANCISCO GIRBAU Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad "Francisco Girbau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En Buenos Aires, a cinco días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, entre don Francisco Girbau, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, domiciliado en Ramos Mejía, (Provincia de Buenos Aires), calle Inglaterra número ciento noventa y dos; y don Francisco Castellví Girbau, argentino, de cuarenta y un años de edad, soltero, domiciliado en la calle Neuquén número doscientos setenta y cuatro, de esta Ciudad, y la cual se regirá por las [illegible] cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "FRANCISCO GIRBAU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en calle Cangallo número dos mil seiscientos ochenta y seis, en esta ciudad. — Segunda: La duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye, será por el término de tres años, que comenzarán el veintiocho de Agosto del año mil novecientos cuarenta y siete. — Tercera: El objeto de esta sociedad es la fabricación y comercio de naipes, su materia prima, industrias anexas y todo lo relacionado con cartulinas y trabajos impresos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional, de curso legal, aportados por los socios, por partes iguales. Estos aportes se considerarán divididos en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, a los efectos de los cómputos en las votaciones. — Quinta: Los socios efectúan sus aportes de capital del siguiente modo: doce mil trescientos ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional en maquinarias e instalaciones, y setenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional, en dinero efectivo y también